



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 20

Año XLI

Legislatura XI

8 de noviembre de 2023

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.1. LECTURA ÚNICA

1.4.1.1. APROBADOS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la
Proposición de Ley de modificación de la Ley
8/1987, de 15 de abril, de creación, organi-
zación y control parlamentario de la Corpora-
ción Aragonesa de Radio y Televisión 1031

1.4.2. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS

1.4.2.2. EN TRAMITACIÓN

Corrección de errores en la publicación del
Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comuni-
dad Autónoma de Aragón para el ejercicio
2024. 1032

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 75/23-XI, sobre la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. 1047

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 79/23-XI, sobre los efectos del consumo excesivo de bebidas energéticas entre los jóvenes. 1047

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 84/23-XI, sobre la necesidad de aprobar una Estrategia Especial para ordenar el despliegue territorial de las energías renovables 1048

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 61/23-XI, sobre la inclusión de los festejos taurinos populares en la agenda de actividades culturales del Gobierno de Aragón. 1048

Aprobación por la Comisión de Economía, Empleo e Industria de la Proposición no de Ley núm. 66/23-XI, sobre las herramientas frente al fenómeno conocido como «spam telefónico» 1049

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

La Proposición no de Ley núm. 87/23-XI, sobre mejorar las condiciones de las residencias de mayores, pasa a tramitarse ante el Pleno. 1049

Proposición no de Ley núm. 92/23-XI, sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto a la situación de la vía A-125. 1050

Proposición no de Ley núm. 94/23-XI, sobre el reconocimiento y puesta en valor del papel de las Fuerzas Armadas en Aragón 1050

Proposición no de Ley núm. 96/23-XI, sobre el ataque terrorista de Hamás a Israel 1052

Proposición no de Ley núm. 97/23-XI, sobre las bebidas energizantes 1052

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 40/23-XI, relativa a la adecuada dotación de personal no docente del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades 1053

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 52/23-XI, relativa a la internalización del servicio de transporte sanitario terrestre urgente de Aragón. 1055

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 79/23-XI, sobre los efectos del consumo excesivo de bebidas energéticas entre los jóvenes 1056

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 81/23-XI, sobre la neutralización climática 1057

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 84/23-XI, sobre la necesidad de aprobar una Estrategia Especial para ordenar el despliegue territorial de las energías renovables. 1058

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 90/23-XI, sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto al estado de la carretera A-1239, entre las localidades de Albalate de Cinca y Esplús, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística 1059

Proposición no de Ley núm. 91/23-XI, sobre el impulso del deporte en edad escolar, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	1060
Proposición no de Ley núm. 93/23-XI, sobre la tramitación de la ley del arbolado urbano en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	1061
Proposición no de Ley núm. 95/23-XI, sobre el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad	1062
Proposición no de Ley núm. 98/23-XI, sobre ayudas a las explotaciones apícolas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	1062
Proposición no de Ley núm. 99/23-XI, sobre ayudas de compensación de transporte a familias para desplazamientos fuera del municipio, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan Miguel Ruiz Rodríguez, para su tramitación ante la Comisión Bienestar Social y Familia.	1063
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 61/23-XI, sobre inclusión de los festejos taurinos populares en la agenda de actividades culturales del Gobierno de Aragón	1064
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 63/23-XI, sobre la elaboración de un protocolo de cesión de piezas arquitectónicas del Museo de Zaragoza a otros municipios y al traslado de las piezas arquitectónicas de Villa Fortunatus a la localidad de Fraga.	1064
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 66/23-XI, sobre las herramientas frente al fenómeno conocido como «spam telefónico».	1065

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 40/23-XI, sobre la adecuada dotación de personal no docente del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.	1066
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 52/23-XI, sobre la internalización del servicio de transporte sanitario terrestre urgente	1066
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 81/23-XI, sobre la neutralización climática	1067
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 88/23-XI, sobre la Memoria Democrática.	1067

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 63/23-XI, sobre la elaboración de un protocolo de cesión de piezas arquitectónicas del Museo de Zaragoza a otros municipios y al traslado de las piezas arquitectónicas de Villa Fortunatus a la localidad de Fraga	1067
--	------

3.3. MOCIONES

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 5/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 12/23-XI, relativa a las políticas en torno a las personas mayores.	1068
---	------

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 304/23-XI, relativa a un plan de carreteras posterior al principal	1068
Pregunta núm. 309/23-XI, relativa al alumnado de 2.º curso de grado medio de Sistemas Microinformáticos y Redes del IES Río Arba de Tauste	1069
Pregunta núm. 315/23-XI, relativa a la incompatibilidad de la directora general de Vivienda para el desempeño de su puesto.	1069
Pregunta núm. 316/23-XI, relativa al déficit de especialistas en centros sanitarios, en concreto de radiólogos, en el Hospital de Teruel.	1070

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 200/23-XI, relativa a la realización de eventos taurinos con personas con acondroplasia en el territorio de Aragón	1070
---	------

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 305/23-XI, relativa a los usos complementarios para los edificios del espacio Expo en la ciudad de Zaragoza	1071
Pregunta núm. 306/23-XI, relativa al desarrollo de la Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales en Aragón	1071
Pregunta núm. 307/23-XI, relativa el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas de Aragón.	1072
Pregunta núm. 308/23-XI, relativa a los restos arqueológicos depositados en la antigua Universidad Laboral de Zaragoza	1072
Pregunta núm. 310/23-XI, relativa a la protección de datos sanitarios	1072
Pregunta núm. 311/23-XI, relativa al nuevo instituto de educación secundaria en Monzón	1073
Pregunta núm. 312/23-XI, relativa al currículo en educación secundaria.	1073
Pregunta núm. 313/23-XI, relativa a currículo y las características de la evaluación de bachillerato.	1074
Pregunta núm. 314/23-XI, relativa a currículo y las características de la evaluación de primaria	1075
Pregunta núm. 317/23-XI, relativa al seguimiento de la contrata del servicio de transporte sanitario urgente	1076
Pregunta núm. 318/23-XI, relativa al importe de ingresos realizados por el nivel acordado del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en 2023	1076
Pregunta núm. 319/23-XI, relativa al importe derivado del Plan de choque del sistema para la autonomía y atención a la dependencia durante el año 2023	1077
Pregunta núm. 320/23-XI, relativa a la certificación por ingresos del sistema para la autonomía y atención a la dependencia por el nivel mínimo de prestaciones.	1077

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 1/23-XI, relativa a la ley de comunidades aragonesas en el exterior, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serano (BOCA 9, de 19 de septiembre de 2023)	1078
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 85/23-XI, relativa a la creación de una escuela infantil en Zaragoza (BOCA 13, de 3 de octubre de 2023)	1079
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 86/23-XI, relativa a la nueva escuela infantil en Huesca (BOCA 13, de 3 de octubre de 2023)	1079
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 119/23-XI, relativa a los efectos del muérdago en los pinares de Aragón (BOCA 13, de 3 de octubre de 2023)	1079
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 131/23-XI, relativa al currículum investigador de la nueva directora del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (BOCA 15, de 10 de octubre de 2023)	1080
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 132/23-XI, relativa a la financiación con fondos comunitarios de planes en materia investigadora del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (BOCA 15, de 10 de octubre de 2023)	1080
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 133/23-XI, relativa a los planes en materia investigadora del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (BOCA 15, de 10 de octubre de 2023)	1080
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 141/23-XI, relativa a la situación actual de las actuaciones relacionadas con el cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo (BOCA 15, de 10 de octubre de 2023).	1080
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 160/23-XI, relativa al proyecto cohorte IMPaCT sobre sanidad en Aragón (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023)	1081
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 163/23-XI, relativa a las bibliotecas públicas de Huesca (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023)	1082
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 166/23-XI, relativa al Patronato del Archivo de la Corona de Aragón (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023)	1082
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 226/23-XI, relativa al nuevo plan de ordenación de recursos humanos en el Departamento de Sanidad (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023)	1082

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Empleo e Industria.	1083
---	------

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo	1083
Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1084

Solicitud de comparecencia del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	1084
---	------

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de CC.OO. Aragón y UGT Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos	1084
Solicitud de comparecencia del Colectivo TSEI Apoyo Aulas ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.	1085
Solicitud de comparecencia del AMPA Pilar Bayona del Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos	1085
Solicitud de comparecencia D.ª Rosa María Carceller Layel ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.	1085

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Comité de Empresa de Yudigar, S.L., ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos	1086
--	------

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 19 y 20 de octubre de 2023	1086
---	------

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Resolución de la Presidenta de las Cortes de Aragón, de 31 de octubre de 2023, por la que se cesa a D. José María Gimeno Lahoz como Jefe de Protocolo.	1098
--	------

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Aprobación por las Cortes de Aragón del Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 23 de octubre de 2023, por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024.	1098
---	------

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.1. LECTURA ÚNICA

1.4.1.1. APROBADOS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 2 y 3 de noviembre de 2023, ha aprobado la Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Ley de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión

PREÁMBULO

La Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, modificada parcialmente en 2004, 2013, 2016 y 2019 con reformas de diferente calado, necesita ser actualizada en cuestiones prácticas puntuales para acompañarla a la realidad.

En la reforma de 2016, se dio entrada en el Consejo de Administración a un representante del Consejo Asesor con derecho a voz y voto. El Consejo de Administración es un órgano que obtiene su legitimidad respetando la representación de los grupos parlamentarios existentes en las Cortes de Aragón en cada legislatura. Por ello, la composición del Consejo de Administración debe respetar esa voluntad de los aragoneses expresada en las urnas.

La ley también prevé la existencia de un Consejo Asesor formado por representantes sectoriales de la sociedad que guarden relación con el servicio público que tiene encomendado la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Consejo de Administración y Consejo Asesor son órganos que tienen funciones diferentes, aunque una estrecha relación.

La incorporación de un miembro del Consejo Asesor al Consejo de Administración es un mecanismo positivo que facilita esa relación y, en definitiva, contribuye a un mejor servicio público a los aragoneses.

La presencia de ese miembro es positiva y necesaria, pero no requiere alterar la legitimación democrática del Consejo de Administración que emana de las Cortes de Aragón, pudiéndose llegar a alterar la voluntad de los aragoneses democráticamente expresada en las urnas.

Por otro lado, la designación del equipo de Dirección de la Corporación y de sus sociedades representa cargos de confianza de la Dirección General, que es quien los nombra y cesa. Al fin y al cabo, es importante que la Dirección General de la Corporación pueda elegir a las personas que formarán su equipo y que le acompañaran en la dirección y en el trabajo cotidiano. Se trata de relaciones de alta dirección basadas en la confianza para la gestión diaria.

Podrían darse situaciones de una Dirección General de la Corporación que estuviera al margen de la gestión cotidiana de la entidad y sus sociedades, lo que podría dar lugar a situaciones de falta de confianza de la Dirección General en el equipo directivo seleccionado.

Para evitar esas posibles distorsiones y tratándose de puestos de alta dirección cuyo cese corresponde a la Dirección General y que la legislación correspondiente permite poner fin a esos contratos exclusivamente por pérdida de la confianza, no parece lógico ni guarda relación que la Dirección General tenga que elaborar un proceso de selección en concurrencia competitiva para su elección y puedan ser cesados por pérdida de confianza sin mayor motivo.

El procedimiento más lógico, con el fin de facilitar el mejor ambiente en la dirección basado realmente en la confianza y en el trabajo en equipo, es que la Dirección General pueda elegir libremente a su equipo de confianza, notificándolo previamente al Consejo de Administración.

Artículo único.— *Modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.*

Uno. Se modifica el apartado 1 del artículo 5 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que queda redactado como sigue:

«1. El Consejo de Administración estará compuesto por quince miembros que serán elegidos para cada legislatura por el Pleno de las Cortes de Aragón, por mayoría de dos tercios, entre personas con suficiente cualificación y reconocida experiencia profesional, observando una composición equilibrada entre hombres y mujeres. A tal fin, los grupos parlamentarios realizarán una propuesta en la que se haga constar los méritos que avalen a cada uno de los candidatos que propongan.

Si transcurridas veinticuatro horas desde la primera votación en las Cortes de Aragón no se alcanzase la mayoría de dos tercios, estas elegirán por mayoría absoluta a los miembros del Consejo de Administración».

Dos. Se modifica el título y el apartado 2 del artículo 6 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que queda redactado como sigue:

«Artículo 6. Participación del Director General, de los partidos políticos con representación parlamentaria y del Consejo Asesor en el Consejo de Administración.

2. A las reuniones del Consejo de Administración asistirán, con voz pero sin voto, el Director General, excepto cuando se traten cuestiones que le afecten personalmente, y los representantes de partidos políticos que hayan obtenido representación parlamentaria en las Cortes de Aragón sin alcanzar la suficiente para constituir el grupo parlamentario propio, en el número y a través del procedimiento que determinen la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón para cada legislatura, siempre que no forme parte del Consejo de Administración algún miembro a propuesta de dichos partidos políticos a través del grupo parlamentario mixto, así como un representante del Consejo Asesor».

Tres. Se modifica el apartado f) del artículo 10 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que queda redactado como sigue:

«f) Organizar la dirección y nombrar con criterios de profesionalidad al personal directivo de la Corporación y de sus sociedades, previa notificación al Consejo de Administración».

Cuatro. Se modifica el apartado 2 del artículo 14 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que queda redactado como sigue:

«2. El Consejo Asesor aprobará por mayoría absoluta sus propias normas de funcionamiento, así como la forma de designación del representante que formará parte del Consejo de Administración, con voz pero sin voto».

Cinco. Se modifica el apartado 1 del artículo 17 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que queda redactado como sigue:

«Los estatutos de las sociedades mencionadas en el artículo anterior establecerán el cargo de administrador único, nombrado y separado por el Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión entre profesionales del sector, previa defensa por parte de los candidatos de su proyecto ante el Consejo de Administración, el cual deberá emitir un informe favorable sobre su nombramiento».

Disposición final. — *Entrada en vigor.*

Esta Ley entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2023.

1.4.2. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS

1.4.2.2. EN TRAMITACIÓN

Corrección de errores en la publicación del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024.

Observado error por información incompleta en la publicación del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 19, de fecha 7 de noviembre de 2023, página 951, Anexo IV, se procede a su subsanación, en el sentido de publicar de forma íntegra el Anexo IV. — Subvenciones nominativas, que se inserta a continuación:

ANEXO IV

Subvenciones Nominativas

SECCIÓN - CENTRO GESTOR - PROGRAMA - SUBCONCEPTO			EJERCICIO 2024
01	Cortes de Aragón		
01010	Cortes de Aragón		
1111	Cortes de Aragón (Actividad Legislativa)		
440298	Cátedra de Derecho Civil Aragonés UNIZAR		10.000,00
480001	Fundación Seminario Investigación para la Paz		55.000,00
480548	Subvención GP POPULAR de las Cortes de Aragón		1.395.689,16
480549	Subvención GP SOCIALISTA de las Cortes de Aragón		1.174.255,32
480554	Subv. Exparlamentarios de las Cortes de Aragón		4.973,40
480555	Fundación Manuel Giménez Abad		170.000,00
480683	Subv. GP CHUNTA ARAGONESISTA de las Cortes Aragón		288.520,32
480684	Subv. GP VOX EN ARAGÓN de las Cortes de Aragón		465.667,32
480808	Subvención G.P. Aragón-Teruel Existe		288.520,32
480809	Subvención G.P. Mixto - A.P. Podemos		146.395,20
480810	Subv. G.P. Mixto - A.P. Izquierda Unida de Aragón		146.395,20
480811	Subvención G.P. Mixto - A.P. Partido Aragonés		146.395,20
1111	Cortes de Aragón (Actividad Legislativa)		4.291.811,44
01020	El Justicia de Aragón		
1112	Actuaciones del Justicia de Aragón		
440298	Cátedra de Derecho Civil Aragonés UNIZAR		10.000,00
1112	Actuaciones del Justicia de Aragón		10.000,00
TOTAL 01	Cortes de Aragón		4.301.811,44
02	Presidencia del Gobierno de Aragón		
02010	Secretaría General de la Presidencia		
1121	Presidencia y Órganos de la Presidencia		
480001	Fundación Seminario Investigación para la Paz		106.270,00
1121	Presidencia y Órganos de la Presidencia		106.270,00
TOTAL 02	Presidencia del Gobierno de Aragón		106.270,00
10	Presidencia, Interior y Cultura		
10010	S.G.T. Presidencia, Interior y Cultura		
1211	Servicios Generales de Presidencia, Interior y Cul		
470228	Sociedad VLZGZ SL. Festival Vive Latino		286.770,00
480350	Transferencia Fundación Giménez Abad		20.000,00
480351	Fundación Tarazona Monumental		178.000,00
480410	Fundación Labordeta		30.000,00
480495	Real Academia de Medicina de Zgz		5.000,00
1211	Servicios Generales de Presidencia, Interior y Cul		519.770,00
1216	Comunidades Aragonesas en el Exterior		
480680	Federación Comunidades Aragonesas del exterior		15.000,00
1216	Comunidades Aragonesas en el Exterior		15.000,00

SECCIÓN - CENTRO GESTOR - PROGRAMA - SUBCONCEPTO**EJERCICIO 2024****10 Presidencia, Interior y Cultura****10030 D.G. de Administración Local****1251 Apoyo a la Administración Local**

480572	Convenio FAMCP. Gastos de Funcionamiento	400.000,00
--------	--	------------

1251 Apoyo a la Administración Local**400.000,00****10040 D.G. Rel. Inst., Acc. Exter. y Transpar.****1268 Información y Participación Ciudadana**

480582	Subv. a la Confederación de Asociaciones de Vecino	25.000,00
--------	--	-----------

1268 Información y Participación Ciudadana**25.000,00****1311 Actuaciones de Relaciones Exteriores**

405004	Conv. Acad. Gral. Militar Curso Internal. Defensa	25.000,00
--------	---	-----------

1311 Actuaciones de Relaciones Exteriores**25.000,00****10080 D.G. de Interior y Emergencias****1213 Servicios de Seguridad y Protección Civil**

460124	Conv. la dpt proteccion civil	30.000,00
--------	-------------------------------	-----------

460125	conv. ayto. de huesca proteccion civil	22.000,00
--------	--	-----------

480487	CONVENIO CON CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN ARAGON EN MATER	25.000,00
--------	--	-----------

480488	CONVENIO CON COLEGIO PROF. DIPLOM. EN TRABAJO SOCI	7.000,00
--------	--	----------

480489	CONVENIO CON EL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICOLOGOS	7.000,00
--------	---	----------

480788	Campaña Montaña Segura. Fed. Aragonesa Montañismo	150.000,00
--------	---	------------

480817	Cº. Federación Aragonesa de Espeleología	10.000,00
--------	--	-----------

700001	Convenio con la Guardia Civil rescates de montaña	40.000,00
--------	---	-----------

760137	Convenio DPT. Proteccion civil	95.000,00
--------	--------------------------------	-----------

760138	Conv. ayto. de Huesca. Proteccion civil	63.000,00
--------	---	-----------

760235	Ayto. Huesca. Centro de Emergencias	1.250.000,00
--------	-------------------------------------	--------------

780192	Conv. cruz roja española en aragon proteccion ci	20.000,00
--------	--	-----------

780193	Conv. col. prof. diplom. en trabajo social y asis	3.000,00
--------	---	----------

780194	Conv. col. prof. psicólogos en mat. protecc. civil	3.000,00
--------	--	----------

780258	Campaña Montaña Segura. Fed. Aragonesa Montañismo	20.000,00
--------	---	-----------

780264	Cº. Federación Aragonesa de Espeleología	10.000,00
--------	--	-----------

1213 Servicios de Seguridad y Protección Civil**1.755.000,00****10090 DG de Deportes****4571 Fomento y apoyo a la Actividad Deportiva**

440317	Cº. UNIZAR "Fundación Blanca" apoyo al deportista	20.000,00
--------	---	-----------

440318	Subvención Universidad Zaragoza-Deporte Universita	8.500,00
--------	--	----------

470227	UNIPUBLIC S.A.U.	80.000,00
--------	------------------	-----------

480110	Fed.Ar.Dptes Ctro Esp.Tecn.Deportes Invierno Jaca	60.000,00
--------	---	-----------

480449	Peña Ciclista Edelweis: Quebrantahuesos	100.000,00
--------	---	------------

480510	Federación Aragonesa de Ajedrez	10.000,00
--------	---------------------------------	-----------

480511	Federación Aragonesa de Atletismo	30.000,00
--------	-----------------------------------	-----------

480512	Federación Aragonesa de Badminton	5.000,00
--------	-----------------------------------	----------

480513	Federación Aragonesa de Baloncesto	92.000,00
--------	------------------------------------	-----------

480514	Federación Aragonesa de Balonmano	25.000,00
--------	-----------------------------------	-----------

480517	Federación Aragonesa de Esgrima	3.000,00
--------	---------------------------------	----------

480518	Federación Aragonesa de Fútbol	100.000,00
--------	--------------------------------	------------

SECCIÓN - CENTRO GESTOR - PROGRAMA - SUBCONCEPTO**EJERCICIO 2024**

10 Presidencia, Interior y Cultura

10090 DG de Deportes

4571 Fomento y apoyo a la Actividad Deportiva

480519	Federación Aragonesa de Gimnasia	15.000,00
480521	Federación Aragonesa de Hípica	2.000,00
480522	Federación Aragonesa de Hockey	2.500,00
480523	Federación Aragonesa de Judo	8.500,00
480524	Federación Aragonesa de Luchas Olímpicas	1.500,00
480525	Federación Aragonesa de Natación	26.000,00
480526	Federación Aragonesa de Orientación	4.000,00
480528	Federación Aragonesa de Rugby	2.500,00
480529	Federación Aragonesa de Triatlón	11.000,00
480530	Federación Aragonesa de Voleibol	19.000,00
480531	Federación Aragonesa de Montañismo	10.000,00
480547	Federación Aragonesa de Karate	1.700,00
480634	Fed.Arag.Dachtball Organiz Juegos Escolares Aragón	4.000,00
480653	Federación Aragonesa Tenis de Mesa. Juegos Escolar	1.500,00
480760	Federación Aragonesa de Salvamento y Socorrismo	1.500,00
480761	Federación Aragonesa de Remo	1.500,00
480762	Federación Aragonesa de Taekwondo	2.000,00
480772	Aulas de Tecnificación. Fed. Aragonesa de Natación	72.000,00
480773	Aulas de Tecnificación. Fed. Aragonesa de Gimnasia	39.000,00
480774	Aulas de Tecnificación. Fed. Aragonesa de Tenis	16.000,00
480775	Aulas de Tecnificación. Fed. Aragonesa de Tenis de	19.000,00
480776	Aulas de Tecnificación. Fed. Aragonesa de Piragüis	23.050,00
480777	Aulas de Tecnificación. Fed. Aragonesa de Triatlón	30.000,00
480778	Aulas de Tecnificación. Fed. Aragonesa de Judo	24.000,00
480779	Aulas de Tecnificación. Fed. Aragonesa Deportes In	24.000,00
480780	Aulas de Tecnificación.Fundación Alcoraz	20.000,00
480826	Cº. USJ apoyo universitarios DAAR	20.000,00
480832	Aulas de Tecnificación. Fed.Aragonesa de Bádminton	11.000,00
480834	Subvención Universidad S. Jorge-Deporte Universita	5.500,00
480835	Asociación Aragonesa Deporte Laboral y Empresas	12.000,00
480836	C.D. Adapta Zaragoza	40.000,00
760141	Ayuntamiento de Huesca - Parque Deportivo S. Jorge	40.000,00
760180	Convenio Colab.Instalaciones Deport Ayto. Teruel	750.000,00
760190	Conv. Colab. Instal. Deport Ayto. Binefar	300.000,00
760191	Conv. Colab. Instal. Deport Ayto. Alcañiz	300.000,00
760228	Cª. Ayto. Barbastro para instalaciones deportivas	150.000,00
780161	Federación Aragonesa de M. Plan Refugios Montaña	40.000,00

4571 Fomento y apoyo a la Actividad Deportiva**2.583.250,00**

10100 DG Cultura

4521 Archivos, Museos y Bibliotecas

440131	UNIZAR. Museo de Ciencias Naturales	10.000,00
480106	Fundación Beulas	130.000,00
480348	Museo Diocesano de Barbastro	10.000,00

4521 Archivos, Museos y Bibliotecas**150.000,00**

SECCIÓN - CENTRO GESTOR - PROGRAMA - SUBCONCEPTO			EJERCICIO 2024
10	Presidencia, Interior y Cultura		
10100	DG Cultura		
4581	Promoción de la Cultura		
460029	Ayuntamiento de Huesca. Feria I de Teatro y Danza		90.000,00
480096	Fundación Festival de Cine de Huesca		15.000,00
480199	Fundación Amantes		35.000,00
480383	Comisión Permanente Libro. Conv. Ferias Libro		30.000,00
480384	Asoc. Prov. Librerías Huesca. Conv Feria Libro		8.000,00
480451	Asociación de librereros de Teruel (Feria Libro Teru		8.000,00
480452	Asociación aragonesa de autores del cómic (Ferias		5.000,00
480508	Fundación Centro Luis Buñuel de Calanda		15.000,00
480839	Agrupación de Interés Económico el Árbol y el Ruis		150.000,00
4581	Promoción de la Cultura		356.000,00
10110	DG Patrimonio Cultural		
4582	Protección del Patrimonio Cultural		
440117	Consortio Ciudadela de Jaca		10.000,00
440161	Academia Aragonesa de la Lengua		20.000,00
440215	Colaboraciones UNIZAR. Cátedra J Ferrández d'Herod		30.000,00
440261	Cátedra Gonzalo Borrás		30.000,00
480394	ICOMOS España		3.000,00
780155	Fundación Sta. Mª de Albarracín		150.000,00
780165	Fundación Uncastillo		10.000,00
780166	Asociación Amigos del Serrablo		10.000,00
780184	Fundación Tarazona Monumental: Restaurac. Catedral		20.000,00
780256	Fundación Canonessas		13.000,00
4582	Protección del Patrimonio Cultural		296.000,00
10120	DG de Desarrollo Estatutario		
1267	Actuaciones Relativas al Desarrollo Estatutario		
440298	Cátedra de Derecho Civil Aragonés UNIZAR		20.000,00
1267	Actuaciones Relativas al Desarrollo Estatutario		20.000,00
TOTAL 10	Presidencia, Interior y Cultura		6.145.020,00
12	Hacienda y Administración Pública		
12010	S.G.T. de Hacienda y Administ. Pública		
6111	Serv. Gen. de Hacienda y Administración Pública		
440321	Cátedra UNIZAR Proy. e Inver. Estratégicas Aragón		300.000,00
6111	Serv. Gen. de Hacienda y Administración Pública		300.000,00
TOTAL 12	Hacienda y Administración Pública		300.000,00
13	Fomento, Vivienda, Movil. y Logística		
13060	D.G. de Transportes		
5132	Transportes		
440236	Fundación Transpirenaica Travesía Central Pirineos		350.000,00
460247	Subvenc. Mancom. Alto Valle Aragón Astún-Candanchú		40.000,00

SECCIÓN - CENTRO GESTOR - PROGRAMA - SUBCONCEPTO			EJERCICIO 2024
13	Fomento, Vivienda, Movil. y Logística		
13060	D.G. de Transportes		
5132	Transportes		
470192	Cursos formación Subvención TRADIME		10.000,00
5132	Transportes		400.000,00
TOTAL 13	Fomento, Vivienda, Movil. y Logística		400.000,00
14	Agricultura, Ganadería y Alimentación		
14010	S.G.T. de Agricultura, Ganad. y Aliment.		
7111	Serv.Gen. Agricultura, Ganadería y Alimentación		
405012	FEGA: aplicaciones informáticas		1.288.582,03
440181	Transferencia Cámara Agraria de Zaragoza		68.000,00
440182	Transferencia Cámara Agraria de Huesca		49.846,00
440183	Transferencia Cámara Agraria de Teruel		51.015,00
480716	Transferencia UAGA		177.881,87
480717	Transferencia ASAJA		129.246,80
480718	Transferencia UPA		80.313,93
480719	Transferencia ARAGA		62.557,40
490004	Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza		26.000,00
7111	Serv.Gen. Agricultura, Ganadería y Alimentación		1.933.443,03
14030	D.G. de Calidad y Seguridad Alimentaria		
7161	Calidad y Seguridad Alimentaria		
440055	Transferencia UNIZAR. Laboratorio Encefalopatías		240.000,00
440180	Laboratorio de genética de Unizar		30.000,00
440209	Transf CITA. Investig. sanidad animal y vegetal		326.188,00
440226	Transf. UNIZAR.Escuela Politécnica Superior Huesca		70.000,00
460207	Convenio Escuela de Pastoreo la Estiva		20.000,00
480741	As.Prof.Horticultura.Mejora calidad mat. frutal		30.000,00
480792	I+Porc.Innovación sector porcino		60.000,00
480793	Fundación para la agricultura del conocimiento		50.000,00
7161	Calidad y Seguridad Alimentaria		826.188,00
14070	D.G. de Innovación y Prom. Agroalimentar		
7121	Desarrollo Agroalimentario y Fomento Asociativo		
470167	Subv. a socios cooperativas agroalimentarias		850.000,00
470204	Subvención Lonja Agropecuaria de Binéfar		62.500,00
470205	Subvención Lonja Agropecuaria del Ebro		62.500,00
480391	Asoc. Promoción Consumo Frutas Hortalizas 5 al día		600,00
480819	Ayuda transfor.fruta excedent. F.Banco Alimen.ZGZ		200.000,00
480820	Ayuda transfor.fruta excedent. F.Banco Alimen.HU		100.000,00
480821	Ayuda transfor.fruta excedent. F.Banco Alimen.TE		100.000,00
780220	Asoc. Industrias Alimentación Aragón. Proy. Promoc		1.500.000,00
7121	Desarrollo Agroalimentario y Fomento Asociativo		2.875.600,00
TOTAL 14	Agricultura, Ganadería y Alimentación		5.635.231,03

SECCIÓN - CENTRO GESTOR - PROGRAMA - SUBCONCEPTO			EJERCICIO 2024
15	Economía, Empleo e Industria		
15010	S.G.T. de Economía, Empleo e Industria		
6112	Serv Generales Economía, Empleo e Industria		
480366	Convenio Asociación Periodistas Aragón		45.000,00
480473	Participación institucional UGT		225.000,00
480474	Participación institucional CCOO		225.000,00
480475	Participación institucional CEOE		225.000,00
480476	Participación institucional CEPYME		225.000,00
6112	Serv Generales Economía, Empleo e Industria		945.000,00
15020	D.G. de Política Económica		
6122	Promoción y Desarrollo Económico		
480569	Subvención internacionalización CEOE		35.000,00
6122	Promoción y Desarrollo Económico		35.000,00
6125	Planificación Económica		
405007	Fundación EOI-Formación especializada		55.000,00
405011	Programas formativos Bootcamps EOI		39.000,00
6125	Planificación Económica		94.000,00
15030	D.G. de Trabajo		
3151	Relaciones Laborales		
405005	Programas formativos Fundación EOI		80.000,00
440110	Conv. UNIZAR Plan director prev. r. laborales		21.000,00
440199	Conv. UNIZAR Cátedra MAZ de prestaciones sanitaria		21.000,00
440222	Cátedra UNIZAR Desarrollo Directivo Femenino		20.000,00
480019	Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje		870.000,00
480456	Convenio Fundación Laboral Construcción		19.800,00
480673	Rel. Laborales, seguridad y salud laboral UGT		150.000,00
480674	Rel. Laborales, seguridad y salud laboral CCOO		150.000,00
480675	Rel. Laborales, seguridad y salud laboral CEOE		150.000,00
480676	Rel. Laborales, seguridad y salud laboral CEPYME		150.000,00
780208	Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje		5.000,00
3151	Relaciones Laborales		1.636.800,00
15050	D.G. Promoción Industrial e Innovación		
5422	Investigación y Tecnología Aplicada a la Industria		
480758	Asoc. Prov. Empresarios Hostelería y Turismo Huesc		30.000,00
5422	Investigación y Tecnología Aplicada a la Industria		30.000,00
7221	Actuaciones Administrativas sobre Industria		
480714	Ayuda AESSIA para ejecución plan estratégico		5.000,00
480742	Transf.Fundación Hidróg.Descarboniz.Transporte		168.000,00
780156	Transferencia Fundación del Hidrógeno		450.000,00
780231	Ayuda AESSIA para ejecución plan estratégico		30.000,00
7221	Actuaciones Administrativas sobre Industria		653.000,00
7231	Fomento Industrial		
440168	Plan Cameral de Competitividad. Cámara de Teruel.		250.000,00
440169	Plan Cameral de Competitividad. Cámara de Huesca.		330.000,00

SECCIÓN - CENTRO GESTOR - PROGRAMA - SUBCONCEPTO			EJERCICIO 2024
15	Economía, Empleo e Industria		
15050	D.G. Promoción Industrial e Innovación		
7231	Fomento Industrial		
440170	Plan Cameral de Competitividad. Cámara de Zaragoza		475.000,00
440229	Cátedra de Transformación Industrial (UNIZAR)		100.000,00
440307	Laborat.diseño indust.y digita.(Consejo Camaras Ar		100.000,00
480678	Subvención OO.II Sectores maduros (FITCA)		100.000,00
480679	Subvención OO.II Sectores maduros (AFCYA)		75.000,00
7231	Fomento Industrial		1.430.000,00
15060	DG Comercio, Ferias y Artesanía		
6221	Ordenación y Promoción Comercial		
440171	Plan Cameral de Competitividad. Cámara de Teruel.		80.000,00
440172	Plan Cameral de Competitividad. Cámara de Huesca.		50.000,00
440173	Plan Cameral de Competitividad. Cámara de Zaragoza		50.000,00
440294	Cátedra de Comercio y Transf. Digital		30.000,00
480566	Asociación de Ferias de Aragón		15.000,00
480567	Asociación Profesional de Artesanos de Aragón		175.000,00
480677	Feria Zaragoza Internacionalización certámenes		200.000,00
740140	Reparación Cámara de Zaragoza incendio y renovació		401.783,00
780198	Asociación Profesional de Artesanos de Aragón		20.000,00
780219	Inversiones Feria Zaragoza		75.000,00
6221	Ordenación y Promoción Comercial		1.096.783,00
6231	Comercio Exterior y Relaciones Económicas Inter		
440174	Plan Cameral de Internacionalización. Cámara de Hu		125.400,00
440175	Plan Cameral de Internacionalización. Cámara de Te		99.000,00
440176	Plan Cameral de Internacionalización. Cámara de Za		462.000,00
6231	Comercio Exterior y Relaciones Económicas Inter		686.400,00
15070	DG Energía y Minas		
7312	Apoyo a la Minería		
440131	UNIZAR. Museo de Ciencias Naturales		10.000,00
7312	Apoyo a la Minería		10.000,00
15080	DG Protección Consumidores y Usuarios		
4431	Control del Consumo		
440214	Convenio UNIZAR. Consumo responsable		30.000,00
4431	Control del Consumo		30.000,00
15090	DG PYMES y Autónomos		
7232	Apoyo a PYMES y Autónomos		
440260	Cátedra UNIZAR Cooperativas y Economía Social		20.000,00
480570	Subvención internacionalización CEPYME		35.000,00
740098	Transferencia SODIAR Economía circular		300.000,00
7232	Apoyo a PYMES y Autónomos		355.000,00
TOTAL 15	Economía, Empleo e Industria		7.001.983,00

SECCIÓN - CENTRO GESTOR - PROGRAMA - SUBCONCEPTO			EJERCICIO 2024
16	Sanidad		
16020	D.G. de A.Sanitaria y Planificación		
4131	Protección y Promoción de la Salud		
480735	ARALVOZ, reeducación vocal laringectomizados		8.480,00
480736	ALCER Aragón desplazamiento pacientes hemodiálisis		2.145.000,00
480737	AECC desplazamiento pacientes radioterapia		1.740.000,00
4131	Protección y Promoción de la Salud		3.893.480,00
16050	DG Salud Mental		
4133	Salud Mental		
480649	Fundación Agustín Serrate		340.000,00
4133	Salud Mental		340.000,00
TOTAL 16 Sanidad			4.233.480,00
18	Educación, Ciencia y Universidades		
18050	D.G. Planificación, Centros y FP		
4226	Plan Aragonés de Formación Profesional		
480183	Fed. Aragonesa Montañismo- Enseñanzas Deportiv		170.000,00
480748	CCOO Evaluación y acreditación competencias		100.000,00
480749	UGT Evaluación y acreditación competencias		100.000,00
480750	CEOE Evaluación y acreditación competencias		100.000,00
480751	CEPYME Evaluación y acreditación competencias		100.000,00
4226	Plan Aragonés de Formación Profesional		570.000,00
18090	DG Universidades		
4228	Educación Universitaria		
440024	Centros Asociados UNED en Aragón		351.270,00
440120	Universidad Inter. Menendez Pelayo Pirineos		20.000,00
440130	Compensación UZ por minoración de precios públicos		513.653,45
440165	Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia		700.000,00
440292	Campus Iberus		20.000,00
4228	Educación Universitaria		1.604.923,45
18100	DG Ciencia e Investigación		
5423	Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica		
440197	UZ. Impulso Supercomputación Nodo BSC		50.000,00
480564	F. Centro Ciencias Benasque "Pedro Pascual"		35.000,00
5423	Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica		85.000,00
18110	DG Pol. Educ, Ord AC y Educ Perm		
4231	Innovación y Participación		
480767	FAPAR Participación educativa		25.000,00
480768	FECAPARAGÓN Participación educativa		10.000,00
480769	FADEA Participación educativa		8.500,00
480770	FAESA Participación educativa		8.500,00

SECCIÓN - CENTRO GESTOR - PROGRAMA - SUBCONCEPTO			EJERCICIO 2024
18	Educación, Ciencia y Universidades		
18110	DG Pol. Educ, Ord AC y Educ Perm		
4231	Innovación y Participación		
480771	FAPAE Participación educativa		8.000,00
4231	Innovación y Participación		60.000,00
TOTAL 18	Educación, Ciencia y Universidades		2.319.923,45
20	Bienestar Social y Familia		
20010	S.G.T. Bienestar Social y Familia		
3111	Serv. Grales. Bienestar Social y Familia		
480815	Fundación Banco de Alimentos de Zaragoza		100.000,00
480827	Fundación Banco de Alimentos de Huesca		50.000,00
480828	Fundación Banco de Alimentos de Teruel		50.000,00
3111	Serv. Grales. Bienestar Social y Familia		200.000,00
20020	DG Familia, Infancia y Natalidad		
3133	Polít Integral de Apoyo a las Familias y de Igualdad		
440054	Conv. UNIZAR Mediación e Intervención familiar		8.000,00
480689	Convenio AMASOL familias monoparentales		85.000,00
480746	Cº.3YMAS apoyo y conciliación familia numer		85.000,00
480747	Cº.CERMI apoyo y concilia.familias miembros discap		85.000,00
480822	Ayudas a la familia y adolescencia.Fundación ANAR		85.000,00
480823	Fundación Centro de Solidaridad		85.000,00
3133	Polít Integral de Apoyo a las Familias y de Igualdad		433.000,00
20050	DG Inclusión Social y Voluntariado		
3241	Apoyo a la Inmigración		
440194	Conv. UNIZAR amplia. territorio realiz. exa. nacio		17.500,00
480650	Coordinadora Aragonesa del Voluntariado		38.000,00
480651	Plataforma del Voluntariado de Aragón		14.000,00
3241	Apoyo a la Inmigración		69.500,00
TOTAL 20	Bienestar Social y Familia		702.500,00
21	Desarrollo Territor., Despobl y Justicia		
21020	DG Desarrollo Territorial		
1253	Estrategias Territoriales		
780196	Fundación San Miguel de Jánovas		100.000,00
1253	Estrategias Territoriales		100.000,00
21040	DG Justicia		
1421	Servicios de Administración de Justicia		
400008	Convenio M. Interior. Seguridad sedes judiciales		455.050,24
480464	Subv. para Plena Inclusión Aragón		30.000,00
480638	Conv.Cons.Coleg.Abogad.formac. asist. jurid.gratui		10.000,00
480639	Conv. Academia Jurisprudencia y Legislación		5.000,00
480724	Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación		5.000,00

SECCIÓN - CENTRO GESTOR - PROGRAMA - SUBCONCEPTO				EJERCICIO 2024
21	Desarrollo Territor., Despobl y Justicia			
21040	DG Justicia			
1421	Servicios de Administración de Justicia			
480757	Convenio ATADES colaboración UAVDI			30.000,00
1421	Servicios de Administración de Justicia			535.050,24
TOTAL 21 Desarrollo Territor., Despobl y Justicia				635.050,24
22	Medio Ambiente y Turismo			
22010	S.G.T. Medio Ambiente y Turismo			
4421	Serv. Gener. Medio Ambiente y Turismo			
480324	Fundación Montañana Medieval			60.000,00
4421	Serv. Gener. Medio Ambiente y Turismo			60.000,00
22020	DG Medio Natural			
5332	Conservac. de la Biodivers y Desarrollo Sostenible			
405008	Convenio con Instituto Pirenaico de Ecología			70.000,00
440195	Aportación Consorcio Reserva de la Biosfera			12.000,00
440313	Reserva Biosfera			11.021,33
460123	Compensación aytos espacios naturales protegidos			1.800.000,00
480436	QUEBRANTAHUESOS			70.000,00
480670	Asociación Cultural Caradria			50.000,00
760234	Cº. Sostenibilidad Renaturali. Urbana Ayto. ZGZ			5.000.000,00
5332	Conservac. de la Biodivers y Desarrollo Sostenible			7.013.021,33
22040	DG Calidad Ambiental			
4424	Calidad Ambiental			
440221	Transferencia Life Surfing SARGA			72.000,00
440263	Transferencia UNIZAR. Suelos contaminados			60.000,00
4424	Calidad Ambiental			132.000,00
22050	DG Educación Ambiental			
4422	Protección y Mejora del Medio Ambiente			
440122	A SARGA. Mantenimiento CIAMA			451.000,00
440266	Convenio IPE. Seguimiento cambio climático			20.000,00
480602	Fundación Ecología y Desarrollo.Plataforma Clima			10.000,00
4422	Protección y Mejora del Medio Ambiente			481.000,00
22060	DG Turismo y Hostelería			
7511	Ordenación, Promoción y Fomento del Turismo			
760233	Subv.Tobogán Montaña Ayto. Panticosa			4.000.000,00
760236	Subv.Ayto.Montanuy mejora conect.diver.turística			2.000.000,00
770215	Protocolo prevención avalanchas. EIVASA			400.000,00
780213	FAM Plan Senderos y otras infraestructuras			200.000,00
7511	Ordenación, Promoción y Fomento del Turismo			6.600.000,00
TOTAL 22 Medio Ambiente y Turismo				14.286.021,33

SECCIÓN - CENTRO GESTOR - PROGRAMA - SUBCONCEPTO**EJERCICIO 2024****51 Instituto Aragonés de Empleo****51010 Instituto Aragonés de Empleo****3221 Fomento del Empleo. Instituto Aragonés de Empleo**

440047	Universa,con atención al talento al serv. empresa	1.000.000,00
440077	Convenio Cámara Oficial Comercio de Zaragoza	100.000,00
440078	Convenio Cámara Oficial Comercio de Huesca	60.000,00
440079	Convenio Cámara Oficial Comercio de Teruel	40.000,00
440244	Subvención Fundación Santa María Albarracín.	70.840,00
480262	Convenio Secretariado General Gitano	55.000,00
480396	Convenio ASZA	101.900,00
480536	Subvención U.G.T. Prácticas no laborales en accion	400.000,00
480537	Subvención CEPYME. Prácticas no laborales en accio	400.000,00
480538	Subvención C.E.O.E. Prácticas no laborales en acc	400.000,00
480539	Subvención CC.OO. Prácticas no laborales en accion	400.000,00
480543	Subvención U.G.T. Prospección Mercado de Trabajo	75.000,00
480544	Subvención CC.OO. Prospección Mercado de Trabajo	75.000,00
480545	Subvención CEOE Prospección Mercado de Trabajo	75.000,00
480546	Subvención CEPYME Prospección Mercado de Trabajo	75.000,00
480574	Subvención Plan FIJA CEOE - Aragón	300.000,00

3221 Fomento del Empleo. Instituto Aragonés de Empleo**3.627.740,00****TOTAL 51 Instituto Aragonés de Empleo**

.....

3.627.740,00**53 Instituto Aragonés de Servicios Sociales****53010 Instituto Aragonés de Servicios Sociales****3132 Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales**

440216	Conv. UNIZAR Progr. Esp. Innovación y Evaluación	17.750,00
440217	Conv. UNIZAR Diploma Especialización DIRYGESS	29.700,00
440223	Subvención Consejo de Aragonés Personas Mayores	115.000,00
440235	Convenio UNIZAR Cátedra Música para la Inclusión	30.000,00
480463	Subvención CERMI ARAGÓN	100.000,00
480464	Subv. para Plena Inclusión Aragón	350.000,00
480465	Subv. CONCENFE ARAGÓN	115.000,00
480466	Subv. FAAPAS	40.000,00
480467	Subv. FEAFES ARAGÓN	50.000,00
480497	Fundación Ecodes	50.000,00
480577	Subvención RED Aragonesa Ent.Soc. Inclusión	55.000,00
480657	Subvención Coord.Asoc.Personas con discapacidad HU	30.000,00
480698	Conv. Coord. Personas sin hogar ZA-Proyecto Lumbre	30.000,00
480726	Subvención Asociación Familiares enfermos Alzheimer	100.000,00
480797	Subvención CRUZ ROJA Teruel atención dependientes	180.000,00
480798	Subvención ASOCIDE	25.000,00
480833	Subvención Fundación ADISLAF	600.000,00
780265	Subvención Fundación ADISLAF	100.000,00

3132 Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales**2.017.450,00****TOTAL 53 Instituto Aragonés de Servicios Sociales**

.....

2.017.450,00

SECCIÓN - CENTRO GESTOR - PROGRAMA - SUBCONCEPTO**EJERCICIO 2024**

54 Instituto Aragonés de la Mujer

54010 Instituto Aragonés de la Mujer

3232 Promoción de la Mujer

440225	Convenio UNIZAR. Cátedra de Igualdad	80.000,00
460157	Conv. Ayto. Utebo. Asist. Víctimas Violencia Género	6.500,00
460158	Conv. Ayto. Calatayud Asist. Víct. Violencia Género	8.401,00
460159	Conv. Comarca Bajo Cinca. Asist. V. Violencia Género	8.400,00
460178	Convenio Comarca Cinco Villas. Asistencia VVG	8.400,00
460179	Convenio Ayuntamiento Zaragoza. Atención VVG	100.000,00
460206	Ayuntamiento de Gea de Albarracín	15.000,00
460213	Conv.serv.atención Comarca de Alto Gállego	61.490,22
460214	Conv.serv.atención Comarca de Aranda	18.858,70
460215	Conv.serv.atención Comarca de Andorra-sierra de A	22.027,50
460216	Conv.serv.atención Comarca del Bajo Aragón	40.383,75
460217	Conv.serv.atención Comarca de Bajo Aragón - Caspe	32.711,00
460218	Conv.serv.atención Comarca del Bajo Cinca/Baix Ci	22.303,20
460219	Conv.serv.atención Comarca de Bajo Martín	51.679,23
460220	Conv.serv.atención Comarca Campo de Belchite	16.761,73
460221	Conv.serv.atención Comarca Campo de Borja	13.001,00
460222	Conv.serv.atención Comarca Campo de Cariñena	35.347,50
460223	Conv.serv.atención Comarca Campo de Daroca	41.676,83
460224	Conv.serv.atención Comarca de Cinca Medio	30.569,75
460225	Conv.serv.atención Comarca de Cinco Villas	33.020,50
460226	Conv.serv.atención Comarca Comunidad de Calatayud	17.880,00
460227	Conv.serv.atención Comarca de Cuencas Mineras	23.998,39
460228	Conv.serv.atención Comarca Gúdar Javalambre	42.568,17
460229	Conv.serv.atención Comarca de la Hoya de Huesca/P	29.339,40
460230	Conv.serv.atención Comarca de la Jacetania	67.654,38
460231	Conv.serv.atención Comarca del Jiloca	48.667,50
460232	Conv.serv.atención Comarca de la Litera	23.071,08
460233	Conv.serv.atención Comarca de Maestrazgo	16.729,50
460234	Conv.serv.atención Comarca de Matarraña/Matarranya	33.904,41
460235	Conv.serv.atención Comarca de los Monegros	38.007,43
460236	Conv.serv.atención Comarca de la Ribagorza	22.915,50
460237	Conv.serv.atención Comarca Ribera Alta del Ebro	53.198,25
460238	Conv.serv.atención Comarca Ribera Baja del Ebro	42.568,17
460239	Conv.serv.atención Comarca Sierra de Albarracín	12.929,00
460240	Conv.serv.atención Comarca de Sobrarbe	24.028,43
460241	Conv.serv.atención Comarca de Somontano de Barbas	15.234,00
460242	Conv.serv.atención Comarca de Tarazona y El Monca	20.284,83
460243	Conv.serv.atención Comarca de Comunidad de Teruel	24.005,40
460244	Conv.serv.atención Comarca de Valdejalón	53.493,75
460245	Conv.serv.atención Comarca Central de Zaragoza	128.371,91

3232 Promoción de la Mujer**1.385.381,41****TOTAL 54 Instituto Aragonés de la Mujer**

.....

1.385.381,41

SECCIÓN - CENTRO GESTOR - PROGRAMA - SUBCONCEPTO			EJERCICIO 2024
55	Instituto Aragonés de la Juventud		
55010	Instituto Aragonés de la Juventud		
3231	Promoción de la Juventud		
480128	Subv. al Consejo de la Juventud de Aragón		20.000,00
480788	Campaña Montaña Segura. Fed. Aragonesa Montañismo		30.000,00
760232	Ayuntamiento de Calatayud		150.000,00
780266	Consejo de la Juventud de Zaragoza		15.000,00
3231	Promoción de la Juventud		215.000,00
TOTAL 55	Instituto Aragonés de la Juventud		215.000,00
78	Instituto Aragonés de Fomento		
78010	Instituto Aragonés de Fomento		
6126	Apoyo al Desarrollo Económico y Social		
480658	Asociación de Directivos y Ejecutivos de Aragón		20.000,00
480660	CEOE HUESCA		35.000,00
480661	CEOE TERUEL		35.000,00
480663	Fundación Desarrollo Comunidad de Albaracín		25.000,00
480710	Ebrópolis		50.000,00
480799	Cº.Federación Póligonos Empresariales (FEPEA)		20.000,00
480800	Plan RSA. UGT ARAGON		7.018,00
480801	Plan RSA. Comisiones Obreras Aragón		7.018,00
480802	Plan RSA. CEPYME ARAGON		7.018,00
480803	Plan RSA. CEOE ARAGON		7.018,00
480812	Mediación Empresarial. CEPYME		50.000,00
740099	Fundación Centro Astronómico Aragonés		25.000,00
6126	Apoyo al Desarrollo Económico y Social		288.072,00
TOTAL 78	Instituto Aragonés de Fomento		288.072,00

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 2 y 3 de noviembre de 2023.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2023.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 75/23-XI, sobre la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 2 y 3 de noviembre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 75/23-XI, sobre la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón:

1. Instan al Gobierno de Aragón para que, a su vez, inste al Gobierno de España a la inmediata derogación de la "Ley del solo sí es sí", sustituyéndola por una que aumente las penas a todos los violadores, incluyendo la prisión permanente.

2. Muestran su apoyo a la judicatura española, la cual ha sufrido un intento de deterioro de su imagen y prestigio por culpa del injusto ataque del Gobierno de coalición PSOE-Unidas Podemos.

3. Muestran todo el apoyo a las víctimas de la "Ley del solo sí es sí", especialmente a aquellas víctimas de agresores sexuales reincidentes beneficiados por dicha ley.

4. Instan al Gobierno de Aragón para que por sí mismo y, a su vez, también inste al Gobierno de España a garantizar toda la asistencia y apoyo posible a las mujeres víctimas de violencia, trabajando también en la prevención, identificando las causas y los perfiles repetidos de los agresores».

Zaragoza, 2 de noviembre de 2023.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 79/23-XI, sobre los efectos del consumo excesivo de bebidas energéticas entre los jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 2 y 3 de noviembre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 79/23-XI, sobre los efectos del consumo excesivo de bebidas energéticas entre los jóvenes, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo programas de educación y comunicación sobre los efectos nocivos del consumo excesivo de bebidas energéticas, especialmente entre los grupos de mayor riesgo, como menores y jóvenes, los cuales aglutinan precisamente las mayores tasas de consumo, con el objetivo de aumentar el conocimiento de los riesgos asociados a dicho consumo excesivo, entre ellos, la disminución del rendimiento escolar o los efectos en la propia salud física y psíquica y, de este modo, contrarrestar la percepción de inocuidad.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar, a la mayor brevedad posible, al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud una reunión para estudiar y valorar el riesgo que el consumo de bebidas

energizantes tiene sobre los menores de edad y tras dicha valoración tomar de común acuerdo las medidas oportunas para proteger a los jóvenes de los efectos nocivos que dichas bebidas puedan tener para su salud».

Zaragoza, 2 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 84/23-XI, sobre la necesidad de aprobar una Estrategia Especial para ordenar el despliegue territorial de las energías renovables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 2 y 3 de noviembre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 84/23-XI, sobre la necesidad de aprobar una Estrategia Especial para ordenar el despliegue territorial de las energías renovables, ha acordado lo siguiente:

«Las cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

PRIMERO.— Aprobar y aplicar en el plazo más breve posible una directriz especial para la ordenación territorial del despliegue de energías renovables de acuerdo con el régimen de elaboración y tramitación contenido en el artículo 23 de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón. La directriz especial asegurará la aplicación de la legislación de evaluación de impactos ambientales, establecerá la protección y uso del territorio, atenderá a las recomendaciones de la comisión de investigación sobre el despliegue de renovables y proporcionará seguridad jurídica a la transición energética en Aragón.

SEGUNDO.— La directriz especial para la ordenación territorial del despliegue de energías renovables deberá considerar el impacto económico, social y territorial de las instalaciones, garantizar la participación de las comunidades locales, completar el modelo de sensibilidad ambiental para energías renovables teniendo en cuenta los espacios protegidos de Aragón y la Red Natura 2000 y fomentar la generación distribuida y las comunidades de energías renovables».

Zaragoza, 2 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 61/23-XI, sobre la inclusión de los festejos taurinos populares en la agenda de actividades culturales del Gobierno de Aragón.

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 61/23-XI, sobre la inclusión de los festejos taurinos populares en la agenda de actividades culturales del Gobierno de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«1.«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir los Festejos Taurinos Populares en todas sus formas en las actividades y programas culturales dependientes de la Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir los Festejos Taurinos Populares en la lista de actividades susceptibles de ayudas y subvenciones culturales del Gobierno de Aragón».

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

La Presidenta de la Comisión
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Aprobación por la Comisión de Economía, Empleo e Industria de la Proposición no de Ley núm. 66/23-XI, sobre las herramientas frente al fenómeno conocido como «spam telefónico».

La Comisión de Economía, Empleo e Industria, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 66/23-XI, sobre las herramientas frente al fenómeno conocido como «spam telefónico», ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Continuar velando por los derechos que corresponden a los aragoneses en materia de protección de datos personales y, en consecuencia, a transmitir y facilitar a la población las herramientas de las que disponen para enfrentarse a las habituales llamadas comerciales conocidas como “SPAM telefónico”, en base a lo dispuesto por la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, para evitar recibir publicidad por teléfono, correo postal, email o SMS de empresas a las que no se haya dado consentimiento».

Zaragoza, 30 de octubre de 2023.

La Presidenta de la Comisión
ELENA ALLUÉ DE BARO

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

La Proposición no de Ley núm. 87/23-XI, sobre mejorar las condiciones de las residencias de mayores, pasa a tramitarse ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de octubre 2023, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 87/23-XI, sobre mejorar las condiciones de las residencias de mayores, publicada en el BOCA núm. 18, de 3 de noviembre de 2023, que figuraba para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, pase a ser tramitada en el Pleno de la Cámara.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2023, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Proposición no de Ley núm. 92/23-XI, sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto a la situación de la vía A-125.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la postura del Gobierno de Aragón respecto a la situación de la vía A-125, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La A-125 es una vía fundamental para comunicar Ayerbe (principal núcleo de servicios) con las poblaciones de Losanglis, Piedramorrera, Biscarrués, Eres, Ardisa y Puendeluna.

Además, es una vía de comunicación de la zona del Reino de los Mallos y Pirineos Occidentales con Zaragoza.

También es una vía importantísima para unir la Hoya de Huesca y Jacetania con las Cinco Villas, Alto Ebro y Baja Navarra, zonas con gran desarrollo agroindustrial y con un sector servicios y primario muy potente.

En el mes de marzo se finalizó el proyecto y el Gobierno de Aragón comprometió la licitación y comienzo de las obras para finales de 2023, apareciendo en el presupuesto ordinario una partida para la ejecución de dicho proyecto.

El estado es pésimo para el importante tráfico que circula a diario por esta carretera, mucho de ello pesado. Los baches, grietas, piedra suelta hacen de esta vía un auténtico peligro para los conductores y población que discurre por la misma, incluido el transporte escolar.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Ejecutar por vía de urgencia las obras de la vía A-125 a partir del proyecto ya redactado y que obra en el Gobierno de Aragón.

2. La instalación de forma inmediata de elementos de señalización, balizamiento y defensa, en tanto se inician las obras, para mejorar de forma inmediata las condiciones de seguridad de esta vía.

Zaragoza, 24 de octubre de 2023.

*La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN*

Proposición no de Ley núm. 94/23-XI, sobre el reconocimiento y puesta en valor del papel de las Fuerzas Armadas en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el reconocimiento y puesta en valor del papel de las Fuerzas Armadas en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón es una de las comunidades autónomas con más presencia y tradición militar, nuestra Comunidad Autónoma está unida a través de una estrecha relación forjada a lo largo de los siglos con el ejército. La historia militar

es inseparable de la de Aragón. Es difícil entender las Fuerzas Armadas sin Aragón, ni Aragón sin las Fuerzas Armadas.

Aragón es la tercera Comunidad Autónoma con más efectivos militares, el ejército del aire cuenta con 10 unidades en la base aragonesa, y el de tierra con 13, ubicadas principalmente en las Provincias de Huesca y Zaragoza, desde unidades logísticas, de artillería, ingeniería, logística, unidades especializadas en montaña, a las unidades del ejército del aire o la Unidad Militar de Emergencias (UME) son señas de identidad del ejército en Aragón, prestando especial atención a «La General», la Academia General Militar, institución creada e instalada en Aragón desde hace casi un siglo por la que han pasado los mandos de nuestro ejército, provenientes de todas las Comunidades Autónomas, a recibir su formación. Sin olvidarnos del Hospital General de la Defensa que en estos momentos se encuentra ya integrado dentro del Sistema Público Sanitario de Aragón y atiende tanto a personal militar como civil.

El contingente militar en Aragón asciende a más de 11.000 efectivos a los que hay que sumar los cerca de 1.000 civiles que trabajan en las dependencias de defensa en nuestra comunidad autónoma, convirtiéndose así las Fuerzas Armadas en uno de los principales empleadores de Aragón, tanto en empleos directos como indirectos.

A todo ello hay que sumar la actividad económica que se genera en torno a los diferentes acuartelamientos ubicados en Aragón, los servicios, suministros y consumos generados, la adquisición de material, generan una importante actividad económica que revierte directamente en nuestra Comunidad.

Además del valor laboral y económico que, sin lugar a dudas, aportan las Fuerzas Armadas a Aragón, es imprescindible destacar el valor social que las mismas generan.

Destacando la estrecha colaboración que las Fuerzas Armadas mantienen con las diferentes instituciones de nuestra Comunidad Autónoma, ya que han colaborado en la extinción de incendios, en la atención de accidentes de montaña, en las riadas... Han colaborado con Ayuntamientos, Diputaciones y Gobierno de Aragón en el restablecimiento de las comunicaciones civiles tendiendo puentes en zonas afectadas por inundaciones, sin olvidar la misiones Balmis y Baluarte que fueron llevadas a cabo por las diferentes Unidades del ejército en diferentes Comunidades Autónomas, también Aragón, durante la pandemia de la COVID, ayudando en la atención y desinfección de residencias de mayores o colaborando en las tareas de rastreo.

Es evidente que las fuerzas mantienen unas excelentes relaciones con la Comunidad Autónoma y han colaborado siempre que se les ha requerido. Actitud que ha sido reconocida por las diferentes entidades aragonesas a lo largo de la historia. Sirva de ejemplo la Medalla a los valores humanos que recibieron diferentes entidades, entre ellas varias unidades militares, en el año 2015 por su participación en la adopción de medidas y actuaciones para la protección de la población y de los cascos urbanos durante las riadas de ese mismo año.

La cercanía de la institución con la población aragonesa, es otra seña de identidad de la integración de las Fuerzas Armadas con la población aragonesa, a través de los diferentes actos que organizan a lo largo y ancho de nuestra comunidad, ya sean jornadas de puertas abiertas, actos de izado de banderas, juras de banderas o desfiles, ha permitido un alto grado de conocimiento de su labor que siempre ha contado con el respaldo y reconocimiento de la sociedad civil, porque sólo se ama aquello que se conoce.

Es por este motivo que la integración e implicación de las Fuerzas Armadas en la sociedad aragonesa debe ser algo que se siga potenciando.

Este año, además, es un año de especial relevancia y significado para Aragón en su relación con las Fuerzas Armadas ya que la heredera al trono, la Princesa Leonor, ha iniciado su formación militar en la Academia General Militar de Zaragoza, algo que con anterioridad ya hicieron su padre y su abuelo en su condición de herederos, hecho que no sólo ha puesto el foco mediático en nuestra comunidad autónoma, sino que nos permite a los aragoneses acercarnos a la institución y transmitir nuestro cariño tanto a la Corona como a las Fuerzas Armadas a través de la Academia General militar.

Ante la importancia y relevancia que el papel de las Fuerzas Armadas tiene en nuestra Comunidad Autónoma, tanto desde el punto de vista laboral, como económico y social, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Llevar a cabo un reconocimiento explícito del valor social, económico y estratégico de las Fuerzas Armadas y sus diferentes instalaciones y acuartelamientos en Aragón.
2. Defender la importancia de la presencia de las Fuerzas Armadas en nuestra Comunidad Autónoma ante cualquier injerencia partidista que se pueda llevar a cabo.
3. Proponer la firma de acuerdos de colaboración entre el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades y la Delegación de Defensa en Aragón a fin de acercar las fuerzas armadas a los escolares aragoneses mediante la organización de diferentes actividades extracurriculares.

Zaragoza, 26 de octubre de 2023.

Proposición no de Ley núm. 96/23-XI, sobre el ataque terrorista de Hamás a Israel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el ataque terrorista de Hamás a Israel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el ataque terrorista sin precedentes por su crueldad de Hamás sobre la población civil israelí del pasado 7 de octubre, aniversario de la Guerra del Yom Kipur y en el fin de la fiesta del Sucot, que ya ha supuesto miles de víctimas, los países democráticos debemos reaccionar contra el terrorismo de forma contundente y sin equidistancias.

Hamás cometió asesinatos en masa, secuestros, violaciones, torturas, mutilaciones y profanación de muertos. Debemos reconocer el derecho y, a su vez, el deber de Israel a defender a sus ciudadanos.

Mostramos nuestra solidaridad con las víctimas y subrayamos que Hamás es una organización terrorista que no representa las aspiraciones legítimas del pueblo palestino: las obstaculiza. Lamentablemente las viles acciones de los terroristas de Hamás han alejado los intentos para lograr una paz sostenible y duradera.

Hoy en día, la situación en Gaza sigue siendo imposible para muchas personas. Las obligaciones humanitarias de Occidente deben seguir siendo una prioridad y tenemos que seguir colaborando con los representantes legítimos del pueblo palestino y los actores regionales para reducir las tensiones en la región y las zonas vecinas. La población civil de Gaza es rehén de un grupo terrorista.

No solo están en juego miles de vidas humanas y el futuro de un país legítimo, sino que es una guerra contra un estilo de vida que respeta los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres y la vida.

Es por ello, por lo que solicitamos que el parlamento de Aragón defina su postura frente a un suceso gravísimo que va a condicionar el futuro de todos los ciudadanos de nuestra región.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón condenan con la máxima firmeza a Hamás y los atentados terroristas brutales e indiscriminados que esta organización ha cometido en distintos lugares de Israel, y lamenta profundamente la pérdida de vidas humanas. No hay justificación para el terror. Subrayamos con firmeza el derecho que tiene Israel a defenderse, en consonancia con el Derecho internacional y humanitario, ante estos ataques violentos e indiscriminados. Reiteramos la importancia de que la protección de todos los civiles sea en todo momento conforme con el Derecho internacional humanitario.

Hacemos un llamamiento a Hamás para que libere de inmediato y sin condiciones previas a todos los rehenes. Reiteramos la importancia de prestar ayuda humanitaria urgente y manifestamos nuestra disposición a seguir apoyando en Gaza a los civiles más necesitados, en coordinación con nuestros socios, garantizando que dicha asistencia no sea objeto de abuso por parte de organizaciones terroristas. Impedir la escalada regional de este conflicto resulta crucial.

Seguimos resueltos a encontrar una paz duradera y sostenible basada en una solución de dos Estados mediante la revitalización de los esfuerzos en el marco del proceso de paz en Oriente Próximo. Subrayamos la necesidad de colaborar de forma amplia con las autoridades palestinas legítimas y con los socios regionales e internacionales que puedan desempeñar una labor positiva para evitar una escalada mayor.

Zaragoza, 27 de octubre de 2023.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 97/23-XI, sobre las bebidas energizantes.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las bebidas energizantes, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe una sólida evidencia científica de que las bebidas energizantes producen desarreglos en el sueño y por tanto más cansancio; alteraciones de comportamiento, irritabilidad, nerviosismo y trastornos cardiovasculares, como el aumento de la tensión arterial o taquicardias.

A estos síntomas son especialmente vulnerables las personas adolescentes, el segmento de población que más bebidas de este tipo consume en España. De hecho, un 45% del alumnado entre 14 y 18 años tomó al menos una en los últimos 30 días, según la encuesta ESTUDES 2022 del Ministerio de Sanidad.

La comunidad científica tiene una postura clara respecto al producto: «Por la cantidad de azúcar y de cafeína, es un producto que contribuye a dos epidemias que afectan a los adolescentes, la obesidad y la salud mental», según indica Miguel Ángel Royo Bordonada, jefe de estudios de la Escuela Nacional de Sanidad en el Instituto de Salud Carlos III y miembro de la Asociación Madrileña de Salud Pública (AMASAP).

«La noche se alarga, dura más y por tanto bebes más», ejemplifica José Manuel López, catedrático en Bioquímica y vicerrector de la Universidad de Murcia, quien asegura que hay más intoxicaciones étlicas entre estas personas consumidoras que entre los que beben el alcohol con refrescos normales. Según ESTUDES, un 16% de las personas entre 14 y 18 años consumió estos combinados en el último mes.

La revista de la Asociación Española de Enfermería en Cardiología publicó en 2020 una carta que recoge alguna de la evidencia que existe sobre la relación del consumo y los eventos cardiovasculares. Un estudio publicado en Estados Unidos hace cinco años cita efectos secundarios como el dolor de cabeza, la taquicardia, la ansiedad o las palpitaciones. Otro informe, de 2016, concluye que aumentaron «la presión arterial sistólica, alteraron los electrolitos y dieron como resultado anomalías en la repolarización».

La Asociación Española de Pediatría ha dicho sobre estos productos energizantes «no deben ser consumidos en edad pediátrica». Los estudios disponibles asocian la ingesta con «irritabilidad, insomnio, cefaleas, ansiedad, falta de concentración y patologías metabólicas y cardiovasculares» y, además, iniciarse en el consumo «abre la puerta a la ingesta de otras sustancias tóxicas y a la promoción de adicciones» por la mezcla de esta sustancia con alcohol.

El propio Ministerio de Consumo convocó, hace dos años, a un grupo de expertos a través de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), a los que encargó un informe sobre estos productos de alto contenido en cafeína y azúcar.

El trabajo concluyó en 2022 con un decálogo de diez recomendaciones que afirmaba que «no se recomienda su consumo entre la adolescencia». El documento fue firmado por la industria, que respaldó esta afirmación finalmente. A estos diez puntos le acompañó una campaña informativa en medios de comunicación y redes sociales.

Por todos estos motivos, presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar, a la mayor brevedad posible y contando con la participación y aportaciones de todos los sectores implicados, una legislación propia que regule el consumo de bebidas energizantes donde, entre otras cuestiones, se prohíba la venta a menores de 18 años por los riesgos de salud que conlleva, se limite la publicidad de este tipo de productos y se adopten las medidas necesarias para que los deportistas y equipos de elite no presten su imagen para este tipo de bebidas, ya que no mejoran el rendimiento deportivo.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de octubre de 2023.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 40/23-XI, relativa a la adecuada dotación de personal no docente del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 40/23-XI, relativa a la adecuada dotación de personal no docente del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, publicada en el BOCA núm. 15, de 10 de octubre de 2023, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 40/23-XI, relativa a la adecuada dotación de personal no docente del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al final del apartado 1 de la Proposición no de Ley, añadir el siguiente texto:

«, reforzando la colaboración entre los servicios centrales y los provinciales y garantizando el acompañamiento y asistencia en la gestión a los centros educativos y, en especial, a los más pequeños, como los CRA en el medio rural».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de octubre de 2023.

La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 40/23-XI, relativa a la adecuada dotación de personal no docente del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al final del apartado 2 de la Proposición no de Ley, añadir el siguiente texto:

«, adaptando los niveles y complementos incluidos en la correspondiente RPT en consonancia con las tareas asignadas a los puestos».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de octubre de 2023.

La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 40/23-XI, relativa a la adecuada dotación de personal no docente del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al final del apartado 3 de la Proposición no de Ley, añadir el siguiente texto:

«, estableciendo el carácter ampliable de las partidas relativas a estas necesidades —y no exclusivamente las destinadas a las retribuciones del personal en cuanto precisen ser incrementadas como consecuencia de modificaciones salariales establecidas con carácter general— por los cambios que pueden experimentar a lo largo del curso escolar».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de octubre de 2023.

La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 52/23-XI, relativa a la internalización del servicio de transporte sanitario terrestre urgente de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón de forma conjunta, y por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 52/23-XI, relativa a la internalización del servicio de transporte sanitario terrestre urgente de Aragón, publicada en el BOCA núm. 16, de 17 de octubre de 2023, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición No de Ley núm. 52/23-XI, relativa a la internalización del servicio de transporte sanitario terrestre urgente de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el texto de la proposición por la siguiente redacción:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un modelo de informe donde se expliciten los indicadores y elementos que se deben evaluar y comparar para la acreditación de que dicha gestión directa es más eficaz y eficiente que la concesional, tal y como señala el pliego actual.

2. Avanzar hacia un modelo integral de gestión pública realizada directamente desde el propio Servicio de Salud mediante la creación de una empresa pública que subrogue al personal actual».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 30 de octubre de 2023.

El Portavoz Adjunto
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 52/23-XI, relativa a la internalización del servicio de transporte sanitario terrestre urgente de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha cuantos mecanismos le ofrece y permite el pliego de condiciones incluido en el contrato firmado por el anterior Gobierno de Aragón para que el transporte sanitario urgente terrestre mejore en calidad y servicio, dotando de vehículos en horario nocturno a los municipios de Aragón a los que les han sido retirados, incrementando la plantilla para la debida atención de los pacientes y observando el cumplimiento estricto de las obligaciones adquiridas por la empresa en el mencionado contrato».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 52/23-XI, sobre la internacionalización del servicio de transporte sanitario terrestre urgente de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone sustituir el texto de la propuesta por la siguiente redacción:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo una evaluación de la eficacia en la gestión del transporte sanitario urgente a través del modelo de licitación actualmente vigente para, en su caso, analizar las herramientas normativas existentes que permitan dotar de seguridad jurídica en el avance hacia un modelo de gestión pública del servicio realizado desde el Servicio Aragonés de Salud».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 79/23-XI, sobre los efectos del consumo excesivo de bebidas energéticas entre los jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista y por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, de forma conjunta a la Proposición no de Ley núm. 79/23-XI, sobre los efectos del consumo excesivo de bebidas energéticas entre los jóvenes, publicada en el BOCA núm. 18, de 3 de noviembre de 2023, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de CHA, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley núm. 79/23-XI, sobre los efectos del consumo excesivo de bebidas energéticas entre los jóvenes, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para su debate y votación en la sesión plenaria del 2 de noviembre de 2023.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto a la iniciativa:

«2.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar, a la mayor brevedad posible y contando con la participación y aportaciones de todos los sectores implicados, una legislación propia que regule el consumo

de bebidas energizantes donde, entre otras cuestiones, se prohíba la venta a menores de 18 años por los riesgos de salud que conlleva, se limite la publicidad de este tipo de productos y se adopten las medidas necesarias para que los deportistas y equipos de elite no presten su imagen para este tipo de bebidas, ya que no mejoran el rendimiento deportivo».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 30 de octubre de 2023.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 79/23-XI, sobre los efectos del consumo excesivo de bebidas energéticas entre los jóvenes.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «... energéticas, especialmente entre los grupos de mayor riesgo como niños, niñas y adolescentes los cuales...».

Deberá decir: «... energéticas, especialmente entre los menores y jóvenes como grupos de mayor riesgo, los cuales...».

MOTIVACIÓN

La adolescencia llega en ocasiones a la mayoría de edad, y ya no se les podría prohibir.

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 81/23-XI, sobre la neutralización climática.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 81/23-XI, sobre la neutralización climática, publicada en el BOCA núm. 18, de 3 de noviembre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 81/23-XI, sobre la neutralización climática.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón al objeto de poder contribuir al cumplimiento de los objetivos de descarbonización.

1. Realizar Reordenación y planificación del despliegue de las instalaciones de energías renovables en el territorio, respetando los recursos naturales, económicos, turísticos y paisajísticos.

2. Iniciar el procedimiento de elaboración el Plan de Reforestación de Aragón».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 84/23-XI, sobre la necesidad de aprobar una Estrategia Especial para ordenar el despliegue territorial de las energías renovables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón de forma conjunta y por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 84/23-XI, sobre la necesidad de aprobar una Estrategia Especial para ordenar el despliegue territorial de las energías renovables, publicada en el BOCA núm. 18, de 3 de noviembre de 2023, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 84/23-XI, sobre la necesidad de aprobar una Estrategia Especial para ordenar el despliegue territorial de las energías renovables.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar y aplicar en el plazo más breve posible, una directriz especial de ordenación del despliegue territorial de las energías renovables, y en base a las conclusiones de la comisión de investigación, de acuerdo con el régimen de elaboración y tramitación contenido en el artículo 23 de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 84/23-XI, sobre la necesidad de aprobar una Estrategia Especial para ordenar el despliegue territorial de las energías renovables.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el texto de la propuesta por la siguiente redacción:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a

1. Desarrollar una política energética propia, en atención a las características específicas de nuestra comunidad, en el marco de la normativa básica, y asegurando la sostenibilidad del modelo resultante mediante la aplicación de la legislación de evaluación de impactos ambientales.

2. Fomentar la creación de comunidades energéticas locales como modo de autoconsumo en el medio rural implementando actuaciones de rehabilitación energética en edificios públicos existentes, priorizando los de titularidad autonómica.

3. Favorecer la implantación de proyectos inversores generadores de riqueza y empleo en Aragón cuando estén vinculados a proyectos de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, generando sinergias entre el sector industrial y el energético en beneficio los intereses generales de Aragón, garantizando la seguridad jurídica de los proyectos que se están llevando a cabo y atendiendo a unos criterios de zonificación vinculante que establezca la compatibilidad de energías renovables en el territorio».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.1.2.2. EN COMISIÓN**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2023, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 90/23-XI, sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto al estado de la carretera A-1239, entre las localidades de Albalate de Cinca y Esplús, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la postura del Gobierno de Aragón

respecto al estado de la carretera A-1239, entre las localidades de Albalate de Cinca y Esplús, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera A-1239 pertenece a la Red Autonómica de Carreteras del Gobierno de Aragón, y discurre entre las localidades de Albalate de Cinca y las inmediaciones de Binéfar, con una longitud total aproximada de 19,71 kms.

En abril de 2021, el Ayuntamiento de Albalate de Cinca, a través de su alcalde, encargó un informe del estado actual de la carretera A-1239 entre las localidades de Albalate de Cinca y Esplús. El informe se centra en los aproximadamente 14,50 kms que discurren entre Albalate de Cinca y la travesía de Esplús. El mencionado tramo, en base a los datos de aforos de 2019 del Gobierno de Aragón, soporta un tránsito medio diario de 1003 vehículos, así como 141 vehículos pesados.

Obviamente, se trata de una intensidad de tráfico que requiere de una actuación y posterior conservación de la vía para garantizar las condiciones de seguridad de la misma, así como de las personas que la transitan diariamente, puesto que se trata de una vía de comunicación entre municipios que comparten tránsitos para ir al trabajo, acudir a la escuela o trasladarse hacia el resto del territorio.

El tramo de carretera en general puede considerarse como en mal estado debido a una serie de aspectos: un ancho reducido para el cruce de vehículos pesados, lo cual genera paradas de vehículos para el cruce adecuado incluso con entrada en zona de cuneta; estado deteriorado del firme: agotamiento, pérdida de material, deformaciones o falta de cunetas en zonas concretas del trazado.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Consignar en el presupuesto de 2024 la redacción de proyecto para las actuaciones de ensanche y mejora de la vía actual.

2. La instalación de forma inmediata de elementos de señalización, balizamiento y defensa, en tanto se realiza la redacción de proyecto, para mejorar de forma inmediata las condiciones de seguridad de esta vía.

3. Dada la importancia del tráfico que soporta, y por tratarse de una de las vías más transitadas de la comarca del Cinca Medio y de la comarca de la Litera, la creación de una partida específica para la ejecución durante el año 2024 de dicho proyecto.

Zaragoza, 24 de octubre de 2023.

La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 91/23-XI, sobre el impulso del deporte en edad escolar, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el impulso del deporte en edad escolar, solicitando su tramitación ante la comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según Carta Europea del Deporte, la definición de deporte engloba «todo tipo de actividades físicas que, mediante la participación organizada o de otro tipo, tengan por finalidad la expresión o mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones en todos los niveles».

La Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte dice en su artículo 7 Práctica deportiva de las personas menores de edad «La práctica deportiva por parte de los menores de edad, sus derechos y necesidades, serán objeto de especial protección por parte de los poderes públicos».

Sobre el deporte en edad escolar, la cita Ley, en su artículo 89.1 dice «Corresponde a las Comunidades Autónomas el desarrollo de una política de fomento y participación en la actividad deportiva de las personas estudiantes en edad escolar, así como la fijación del marco de dicha actividad y su conexión, coordinación y compatibilidad con el régimen de enseñanzas que los centros educativos imparten».

La propia naturaleza del acontecimiento deportivo y su realidad multidimensional hacen de él un fenómeno en continuo cambio e incommensurable fuerza social, que debe ser objeto de atención por parte de los poderes públicos, para dotarlo de las herramientas necesarias para su desarrollo y encauzamiento legal preciso de las novedosas necesidades que surjan a su paso.

Las federaciones deportivas territoriales realizan grandes esfuerzos para promover el deporte entre la población aragonesa y desde hace unos años realizan la gestión los viajes de las selecciones aragonesas a los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas (CESA). La organización de estos campeonatos, antes realizada desde la Dirección General de Deporte no contempla el 100% de los gastos por lo que las federaciones deben concurrir en desigualdad competitiva llevando el mínimo imprescindible de deportistas.

Por lo expuesto, esta Agrupación Parlamentaria presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar los cambios normativos necesarios a fin de determinar que el deporte escolar engloba toda la práctica deportiva entre los 6 y los 18 años. A fin de poder ofrecer apoyo a todos los deportistas de todas las disciplinas deportivas en las mejores condiciones.

2. Dotar suficientemente la partida destinada a sufragar los gastos de las selecciones aragonesas teniendo en cuenta los gastos ocasionados por la asistencia a los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas, así como los gastos ocasionados para su correcta preparación.

3. Crear una ayuda económica para colaborar en los gastos derivados del desplazamiento a todos los clubes que representan a Aragón en los Campeonatos de España de Clubes.

En Zaragoza, a 24 de octubre de 2023.

El Diputado
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Proposición no de Ley núm. 93/23-XI, sobre la tramitación de la ley del arbolado urbano en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la tramitación de la ley del arbolado urbano en Aragón para su debate y votación en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la comparecencia de la Asociación Amigas y Amigos de los Árboles de Teruel, ACACIA, en la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón se ha puesto de manifiesto la importancia de la tramitación de una ley del arbolado urbano en Aragón, y para que se lleve a cabo su elaboración cuanto antes presentamos en esta proposición.

Como expusieron desde Acacia en su comparecencia, el arbolado no sólo beneficia regulando la temperatura de espacios urbanos excesivamente cálidos por el efecto de la isla de calor, sino que también tienen un efecto positivo sobre nuestra salud mental y física.

El arbolado urbano ayuda a limpiar un aire demasiado sucio para nuestra salud en los espacios contaminados de las ciudades, ayudando a combatir el cambio climático al actuar de sumideros de Co2.

En un contexto de cambio climático, con olas de calor más intensas y duraderas, nuestras ciudades y pueblos necesitan cada vez más de espacios que sirvan de refugio climático y hagan de los espacios urbanos lugares más amables.

Además en algunos municipios de Aragón desde hace tiempo se realiza una mala gestión del arbolado con talas que deberían evitarse, con podas mal ejecutadas, y con plantaciones que no buscan evitar problemas futuros. Esta ley es muy necesaria para poder evitar estas prácticas, y para apoyar a los pequeños municipios rurales en estas labores.

Con los árboles cada año y cada década de crecimiento no se puede sustituir con nada, no hay inversión que lo compense. Por ello cada árbol adulto y grande es un tesoro, tanto por su valor ambiental, como ornamental, mantenerlos debe ser una prioridad, y la tala debe ser solo la última opción.

Para poder beneficiarnos de lo que nos ofrecen los árboles debemos respetarlos y cuidarlos con una gestión que ayude a evitar los problemas y errores, generando un crecimiento y mantenimiento correcto. Para ello se requiere un marco jurídico específico, y en la actualidad en Aragón solo tienen ordenanzas para este ámbito las ciudades de Huesca y Zaragoza. Para poder abordar este importante reto debemos dotar de la regulación al conjunto de Aragón, y hacerlo teniendo en cuenta la diversidad del territorio con sus diferentes necesidades.

Es por ello que se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar el proyecto de ley del arbolado urbano en Aragón, para su tramitación en las Cortes.

Zaragoza, a 25 de octubre de 2023.

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 95/23-XI, sobre el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS) ha sido noticia en los últimos meses por diferentes investigaciones importantes. Su papel es fundamental y encaja perfectamente en el Aragón moderno e innovador. De hecho, una investigación reciente descubrió que la capacidad de disminuir la expresión de tres genes que estarían relacionados con el desarrollo de la enfermedad del hígado graso no alcohólico, de manera que abre las puertas a usar la modificación génica como herramienta para reducir los efectos de esta enfermedad.

Este proyecto investigador es uno más de los numerosos que lleva a cabo, de ahí su importancia notable. Al mismo tiempo, el IACS está trabajando en varios proyectos con fondos europeos para adquirir equipos técnicos punteros de cara a avanzar en el desarrollo de la medicina personalizada en Aragón. Por esta razón, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar las iniciativas del Instituto Aragón de Ciencias de la Salud y a desarrollar los interesantes proyectos de investigación que llevan a cabo en las diferentes áreas sanitarias, algunos con fondos europeos.

Zaragoza, 26 de octubre de 2023.

La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 98/23-XI, sobre ayudas a las explotaciones apícolas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre ayudas a las explotaciones apícolas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según las series hidrológicas disponibles para la cuenca del Ebro, se trata del episodio de sequía más grave de los últimos treinta y tres años, lo cual pone de manifiesto la gravedad y el carácter excepcional de esta situación.

Esta situación extraordinaria está provocando muchísimas dificultades en la agricultura y ganadería aragonesa, en el caso de la apicultura, la situación de sequía y el conflicto bélico en Ucrania no ha hecho sino agravar la situación que ya atravesaba a lo largo de los últimos años, caracterizada por la problemática multifactorial que sufre por los bajos índices de rendimiento registrados por colmena. A pesar del aumento de censo de colmenas, los niveles de producción siguen estancados o incluso en disminución respecto a años anteriores. Esto se debe principalmente a factores sanitarios, como la varroosis, o a los efectos de una meteorología cambiante, con periodos de sequía y

elevadas temperaturas o de lluvias torrenciales, que afectan a los recursos vegetales necesarios para que las abejas puedan desempeñar su función y producir miel y otros productos apícolas. Además de su importante papel como polinizadores. A estos problemas productivos, se suma un fuerte desequilibrio por la entrada en España de gran cantidad de miel importada de terceros países, y muy en particular de Ucrania, a precios reducidos. Por otra parte, la mayor parte de la actividad apícola en nuestro país en trashedumante, por lo que se ha visto gravemente impactada por el incremento del coste del combustible, así como el de otras materias primas necesarias para la producción de miel. Esta situación compromete la viabilidad de las explotaciones y afecta a su futuro, que es una pieza clave para el mantenimiento de la economía rural de las zonas de producción y la conservación del paisaje y su equilibrio, así como para contribuir a garantizar una alimentación sana y saludable a los consumidores europeos.

La importancia de ayudar al sector apícola queda de manifiesto en la inclusión de este sector ganadero en el Real Decreto-ley 4/23-XI, de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas.

Esta ayuda ha supuesto una herramienta insuficiente en la lucha por mitigar los efectos de la sequía en 300 explotaciones apícolas en Aragón que han podido acogerse a ella. Lamentablemente, ayuda poco a las grandes explotaciones y no ayuda a las explotaciones más modestas de menos de 150 colmenas.

En nuestra Comunidad, existen registradas unas 1.300 explotaciones apícolas, de las cuales, 300 reúnen el requisito de contar con más de 150 colmenas, 811 explotaciones tienen entre 50 y 149 colmenas, y más de 100 son pequeñas explotaciones de autoconsumo. Las más de 900 explotaciones que no han podido acceder a las ayudas son, en su mayoría, una ayuda en los ingresos de muchas familias.

Por lo expuesto, esta Agrupación Parlamentaria presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear una línea ayudas con la dotación económica suficiente que dé respuesta a las explotaciones apícolas que sirva de complemento a la ayuda recogida en el Real Decreto-ley 4/23-XI de 11 de mayo y tenga en cuenta a las explotaciones de menos de 150 colmenas.

En Zaragoza, a 27 de octubre de 2023.

El Diputado
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Proposición no de Ley núm. 99/23-XI, sobre ayudas de compensación de transporte a familias para desplazamientos fuera del municipio, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan Miguel Ruiz Rodríguez, para su tramitación ante la Comisión Bienestar Social y Familia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición No de Ley, relativa a ayudas de compensación de transporte a familias para desplazamientos fuera del municipio asumida la iniciativa ciudadana de Don Juan Miguel Ruiz Rodríguez para su tramitación en la Comisión de Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sr. Juan Miguel Ruiz Rodríguez, al amparo de lo establecido en el artículo 270 RCA presentó una Propuesta de Proposición No de Ley que ha sido admitida a trámite el día 25 de octubre por la Mesa de las Cortes.

Esta iniciativa introduce los siguientes

ANTECEDENTES:

Los residentes, menores de edad, en Pozuel de Ariza, al igual que ocurrirá en muchos otros municipios, realizan la mayoría de actividades extraescolares en Ariza, municipio a 13 kilómetros de distancia (entre ida y vuelta: 26 km), 26 km casi diarios, porque teniendo en cuenta la limitada actividad infantil en el propio municipio, conviene que a diario puedan tener tiempo de juego o actividades infantiles también fuera del colegio, y por lo tanto distancia que han de cubrir los padres para el traslado de los menores. No obstante, la oferta extraescolar en Ariza es limitada, debiendo acudir, por ejemplo, a baloncesto a Calatayud (52 kilómetros de distancia, que entre ida y vuelta suma 104 kilómetros), la actividad implica dos entrenamientos por semana, por lo que existe una inversión familiar de más de 200 km recorridos semanalmente. a lo que se puede adicionar el perjuicio a los padres de encontrarse lejos de su residencia durante prácticamente 6 horas semanales sin poder emplearlas en su trabajo o labores domésticas, etc.).

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar ayudas de compensación económica del transporte a las familias con hijos e hijas que requieran desplazamiento para la realización de actividades deportivas, artísticas o culturales extraescolares fuera del municipio de residencia.

Zaragoza, a 27 de octubre de 2023.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 61/23-XI, sobre inclusión de los festejos taurinos populares en la agenda de actividades culturales del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 61/23-XI, sobre inclusión de los festejos taurinos populares en la agenda de actividades culturales del Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 16, de 17 de octubre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 61/23-XI, sobre inclusión de los festejos taurinos populares en la agenda de actividades culturales del Gobierno de Aragón

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al final del apartado 2 de la Proposición no de Ley, añadir el siguiente texto:

«, sin que ello suponga minoración alguna en las partidas presupuestarias relativas a la promoción y fomento de las demás actividades y programas culturales».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de octubre de 2023.

La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 63/23-XI, sobre la elaboración de un protocolo de cesión de piezas arquitectónicas del Museo de Zaragoza a otros municipios y al traslado de las piezas arquitectónicas de Villa Fortunatus a la localidad de Fraga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 63/23-XI, sobre la elaboración de un protocolo de cesión de piezas arquitectónicas del Museo de

Zaragoza a otros municipios y al traslado de las piezas arquitectónicas de Villa Fortunatus a la localidad de Fraga, publicada en el BOCA núm. 16, de 17 de octubre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm.63/23, relativa a la elaboración de un protocolo de cesión de piezas arquitectónicas del Museo de Zaragoza a otros municipios y al traslado de las piezas arquitectónicas de Villa Fortunatus a la localidad de Fraga.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modifica el texto de la Proposición no de Ley, que queda redactado de la siguiente forma:

«1.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, previa a la elaboración de un programa de cesión de las piezas arquitectónicas y artísticas que alberga el Museo de Zaragoza a diferentes municipios de Aragón durante el periodo temporal de cierre de dicho Museo, se ponga en contacto con los Ayuntamientos interesados, para que por los mismos se manifieste si tienen interés en la cesión temporal de dichas obras, si cuentan con espacios para albergar las mismas en condiciones de preservación de las piezas, teniendo en cuenta elementos tales como la temperatura, la humedad o la conservación en condiciones óptimas, y si pueden asegurar que durante ese periodo de cesión las obras no estarán expuestas a ningún elemento interior o exterior que pueda perjudicar su conservación.

2.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se pongan en contacto con el Ayuntamiento de Fraga a los efectos de lo establecido en el ordinal primero de esta resolución, respecto a los mosaicos y piezas arqueológicas procedentes del yacimiento de Villa Fortunatus».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 30 de octubre de 2023.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 66/23-XI, sobre las herramientas frente al fenómeno conocido como «spam telefónico».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía, Empleo e Industria ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, de forma conjunta, a la Proposición no de Ley núm. 66/23-XI, sobre las herramientas frente al fenómeno conocido como «spam telefónico», publicada en el BOCA núm. 16, de 17 de octubre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm., 66/23-XI sobre las herramientas frente al fenómeno conocido como «spam telefónico».

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener las políticas de transmisión y educación a la población aragonesa de los derechos que les corresponden en materia de protección de sus datos personales, a fin de enfrentarse a acciones como las habituales llamadas comerciales conocidas como «SPAM telefónico», en base a lo dispuesto en la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 27 de octubre de 2023.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 40/23-XI, sobre la adecuada dotación de personal no docente del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 2 y 3 de noviembre de 2023, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 40/23-XI, sobre la adecuada dotación de personal no docente del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 15 de 10 de octubre de 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 52/23-XI, sobre la internalización del servicio de transporte sanitario terrestre urgente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 2 y 3 de noviembre de 2023, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 52/23-XI, sobre la internalización del servicio de transporte sanitario terrestre urgente, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 16 de 17 de octubre de 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 81/23-XI, sobre la neutralización climática.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 2 y 3 de noviembre de 2023, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 81/23-XI, sobre la neutralización climática, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 18 de 3 de noviembre de 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 88/23-XI, sobre la Memoria Democrática.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 2 y 3 de noviembre de 2023, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 88/23-XI, sobre la Memoria Democrática, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 18 de 3 de noviembre de 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 63/23-XI, sobre la elaboración de un protocolo de cesión de piezas arquitectónicas del Museo de Zaragoza a otros municipios y al traslado de las piezas arquitectónicas de Villa Fortunatus a la localidad de Fraga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2023, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 63/23-XI, sobre la elaboración de un protocolo de cesión de piezas arquitectónicas del Museo de Zaragoza a otros municipios y al traslado de las piezas arquitectónicas de Villa Fortunatus a la localidad de Fraga, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 16 de 17 de octubre de 2023.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.3. MOCIONES

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 5/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 12/23-XI, relativa a las políticas en torno a las personas mayores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2023, ha rechazado la Moción núm. 5/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 12/23-XI, relativa a las políticas en torno a las personas mayores, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 18, de 3 de noviembre de 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2023, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 304/23-XI, relativa a un plan de carreteras posterior al principal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Rodrigo Pla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a un plan de carreteras posterior al principal, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística señaló en varias entrevistas recientemente que estaba estudiando un plan de carreteras, ajeno al plan principal, en relación con las carreteras secundarias, que se pondría en marcha dentro de doce años, una vez concluido el actual.

PREGUNTA

¿Qué alternativas está estudiando el Gobierno de Aragón para las carreteras que no se puedan incluir en el plan principal de Carreteras que ahora está ya en marcha?

Zaragoza, 23 de octubre de 2023.

La Diputada
MARÍA DEL MAR RODRIGO PLA

Pregunta núm. 309/23-XI, relativa al alumnado de 2.º curso de grado medio de Sistemas Microinformáticos y Redes del IES Río Arba de Tauste.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al alumnado de 2.º curso de grado medio de Sistemas Microinformáticos y Redes del IES Río Arba de Tauste, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el comienzo del presente curso escolar, los alumnos del 2.º curso de grado medio de Sistemas Microinformáticos y Redes del IES Río Arba de Tauste no han contado con algunos de sus profesores, perdiendo en estos momentos parte importante de sus horas lectivas. Así, en asignaturas como «Servicios en red» o «Sistemas operativos en red» ya han dejado de cursar un 20 por ciento de las horas que corresponde a estas materias. Aunque en estos días se ha cubierto alguna de las plazas, cuando estamos a punto de entrar en el mes de noviembre, siguen careciendo de parte de su profesorado. Esta situación puede tener consecuencias tanto para la obtención de la titulación, la realización de las prácticas, las becas de las que disfrutaban o las posibilidades de realizar un Erasmus en el futuro.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar su departamento para subsanar la situación de falta de profesorado en el grado medio de Sistemas Microinformáticos y Redes del IES Río Arba de Tauste y que no tenga consecuencias para el alumnado?

Zaragoza, 25 de octubre de 2023.

El Diputado
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 315/23-XI, relativa a la incompatibilidad de la directora general de Vivienda para el desempeño de su puesto.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Rodrigo Pla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la incompatibilidad de la directora general de Vivienda para el desempeño de su puesto, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La directora general de Vivienda, D.ª Pía Canals, fue nombrada para tal cargo el pasado 31 de agosto. En esa fecha la directora mantenía varios contratos con el Gobierno de Aragón. Esos contratos de planeamiento urbanístico se han mantenido con el Departamento, del que es cargo directivo, hasta el pasado 23 de octubre, tal y como ha reconocido el propio Gobierno de Aragón, incumpliendo la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas. Esta ley hace referencia a las sanciones por incumplimiento de la ley que conllevan el cese inmediato.

PREGUNTA

¿Considera adecuado que la directora general de Vivienda incumpla la Ley de Integridad y Ética Pública desde su nombramiento, tal y como han reconocido todos los documentos oficiales del Gobierno de Aragón, y se mantenga en el cargo pese a su incompatibilidad al ser contratista y contratada, es habitual esta práctica y valora si debe ser un juzgado el que certifique esa circunstancia para tomar una decisión al respecto?

Zaragoza, 27 de octubre de 2023.

La Diputada
MARÍA DEL MAR RODRIGO PLA

Pregunta núm. 316/23-XI, relativa al déficit de especialistas en centros sanitarios, en concreto de radiólogos, en el Hospital de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Iván Carpi Domper, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al déficit de especialistas en centros sanitarios, en concreto de radiólogos, en el Hospital de Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 10 de julio de 2017 la gerencia del Servicio Aragonés de Salud resolvió la publicación del pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad en materia de incentivos para los profesionales sanitarios en centros del Servicio Aragonés de Salud de difícil cobertura.

PREGUNTA

¿En qué sentido considera que medidas como la telerradiología y el anillo radiológico puestas en marcha por el Gobierno anterior para cubrir el déficit de radiólogos en el hospital de Teruel y en otros centros necesitan ser revisadas y qué nuevo planteamiento hace al respecto?

Zaragoza, 27 de octubre de 2023.

El Diputado
IVÁN CARPI DOMPER

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 200/23-XI, relativa a la realización de eventos taurinos con personas con acondroplasia en el territorio de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Soro Domingo, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 200/23-XI, relativa a la realización de eventos taurinos con personas con acondroplasia en el territorio de Aragón, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 16, de 17 de octubre de 2023.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 23 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2023, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 305/23-XI, relativa a los usos complementarios para los edificios del espacio Expo en la ciudad de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Rodrigo Pla, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los usos complementarios para los edificios del espacio Expo en la ciudad de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística señaló en una entrevista que estaban estudiando las alternativas para los edificios de la zona donde se ubicó la Expo 2008 de Zaragoza de cara a que tengan un uso complementario.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los estudios de las alternativas de uso de los edificios del espacio Expo de la ciudad de Zaragoza?

Zaragoza, 23 de octubre de 2023.

La Diputada
MARÍA DEL MAR RODRIGO PLA

Pregunta núm. 306/23-XI, relativa al desarrollo de la Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo de la Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales en Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado 29 de septiembre de 2023 entró en vigor la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.

En el artículo 18 se establece que las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, deberán aprobar sus respectivos programas territoriales de protección animal.

El artículo 33 regula la responsabilidad de las administraciones públicas para el fomento de la convivencia responsable con animales, mediante la realización de campañas dirigidas a promocionar la protección y defensa de los animales, la adopción de animales de compañía, el conocimiento del comportamiento animal y el perjuicio social relacionado con el maltrato animal, resaltando los beneficios que, para el desarrollo de la personalidad, conlleva la convivencia con animales.

Asimismo, el artículo 40 establece las funciones de las comunidades autonómicas en esta materia, a las que cabe añadir las competencias sobre la inspección y vigilancia del cumplimiento de la ley desarrollada en su título V y el régimen sancionador en el título VI.

Por todo ello, presenta las siguientes

PREGUNTAS

1. — ¿Qué previsión tiene el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación para elaborar el Programa territorial de protección animal en nuestra comunidad autónoma?

2. — ¿Qué previsión tiene el Departamento para establecer medidas de fomento de la convivencia responsable con animales?

3. — ¿Tiene previsto el Departamento generar protocolos marco con los procedimientos y requisitos mínimos que sirvan de referencia para la implantación de programas de gestión de colonias felinas en los términos municipales?

En Zaragoza, 24 de octubre de 2023.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 307/23-XI, relativa el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, la siguiente Pregunta, para su respuesta por escrito, sobre el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas de Aragón:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la pasada legislatura se creó la Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas de Aragón, en aquel momento, contó con el voto en contra del Partido Popular. Formulada una pregunta, la 70/23-XI, al respecto por el grupo parlamentario de Chunta Aragonesista en las Cortes de Aragón, se nos indica que es competencia del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura. Por tanto presentamos, de nuevo, la siguiente:

PREGUNTA

En relación con esta Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas de Aragón, ¿se va a finalizar la modificación del código de derecho foral aragonés para adecuarlo a la convención de Nueva York como está regulado?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de octubre de 2023.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 308/23-XI, relativa a los restos arqueológicos depositados en la antigua Universidad Laboral de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta, sobre los restos arqueológicos depositados en la antigua Universidad Laboral de Zaragoza:

PREGUNTA

¿Cuándo está previsto el inicio de los trabajos del nuevo almacén donde ubicar los restos arqueológicos depositados, hasta la fecha, en la antigua Universidad Laboral de Zaragoza?, ¿con qué inversión se cuenta para su construcción y traslado?, ¿cuándo está prevista la finalización de los trabajos de esta nave?, ¿qué medidas de control y supervisión se van a realizar sobre los restos arqueológicos, ahora a la intemperie, hasta que ocupen su nueva ubicación?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de octubre de 2023.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 310/23-XI, relativa a la protección de datos sanitarios.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la protección de datos sanitarios.

ANTECEDENTES

Los «datos relativos a la salud» se definen como: «los datos personales relativos a la salud física o mental de una persona física, incluida la prestación de servicios de atención sanitaria, que revelen información sobre su estado de salud».

Los datos personales relativos a la salud son considerados como datos sensibles, especialmente protegidos, y, tras la publicación del RGPD, como una categoría especial de datos personales.

Entre las obligaciones de información a las personas respecto a estos datos se recoge la obligación de informar a las personas usuarias, entre otras cuestiones, ante «La existencia de decisiones automatizadas, es decir, tomadas mediante procesos informáticos sin intervención humana, incluida la elaboración de perfiles, que produzcan efectos jurídicos en él o le afecten significativamente de modo similar. El afectado tendrá derecho como mínimo a obtener información significativa sobre la lógica aplicada, así como la intervención humana, a expresar su punto de vista y a impugnar la decisión de diagnósticos sin intervención humana, incluida la elaboración de perfiles, que produzcan efectos jurídicos en él o le afecten significativamente de modo similar. El afectado tendrá derecho como mínimo a obtener información significativa sobre la lógica aplicada, así como la intervención humana, a expresar su punto de vista y a impugnar la decisión». Así como, «Cuando el responsable del tratamiento proyecte el tratamiento ulterior de datos personales para un fin que no sea aquel para el que se recogieron, proporcionará al interesado, con anterioridad a dicho tratamiento ulterior, información sobre ese otro fin y cualquier otra información aclaratoria».

En los últimos años se ha generalizado el uso de aplicaciones informáticas en la gestión sanitaria que normalmente se gestionan de forma externalizada por empresas privadas.

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿En qué actuaciones o procedimientos sanitarios se han incorporado el uso de Inteligencia Artificial o algoritmos?
¿Cómo se han establecido dichos algoritmos?

¿En qué actuaciones o procedimientos sanitarios se han desarrollado o basado en código abierto?

¿Qué empresas gestionan datos sanitarios? ¿Cómo se garantiza el cumplimiento de la ley de protección de datos?
¿Cuáles de esas empresas han pasado auditorías en este sentido y cuáles no? ¿Cómo se articulan los permisos de acceso a los datos y quienes tienen acceso a estos? ¿Dónde se guardan dichos datos?

En Zaragoza, a 23 de octubre de 2023.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 311/23-XI, relativa al nuevo instituto de educación secundaria en Monzón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al nuevo Instituto de Educación Secundaria en Monzón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con lo informado por los medios de comunicación, el actual Departamento de Educación ha confirmado que el anterior ejecutivo utilizó una partida presupuestaria de 70.000 euros para pagar otros gastos y así no impulsar la redacción del anteproyecto del segundo Instituto de Educación Secundaria en Monzón.

PREGUNTA

¿Puede confirmar que hubo una desviación de fondos que impidieron la licitación del proyecto de Instituto de Educación Secundaria en Monzón o había otras limitaciones —y, en su caso, cuáles eran— para llevar a cabo la actuación?

Zaragoza, 25 de octubre de 2023.

El Diputado
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 312/23-XI, relativa al currículo en educación secundaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, diputada de CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del De-

partamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta sobre currículo en educación secundaria:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En desarrollo de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación se llevó a cabo una renovación del sistema educativo aprobándose el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, que tiene carácter básico. Este reglamento recoge en su disposición final tercera el calendario de implantación del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria durante el curso 2022-2023 y 2023-2024. En desarrollo de este, la Comunidad Autónoma de Aragón aprobó la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA número 156, de 11 de agosto de 2022), cuya elaboración se tramitó por el procedimiento de urgencia, con fundamento en la citada disposición final tercera del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

Durante el curso 2022-23 se detectó la necesidad de completar y, en algunos casos aclarar, o matizar algún aspecto del articulado y los anexos que tiene que ver con la evaluación y la titulación del alumnado en el presente curso escolar.

Fruto de la aplicación exhaustiva de los diferentes currículos de dicha orden se constató la necesidad de añadir un nuevo currículo, el relativo al área de Atención Educativa, para la correcta redacción de los diferentes documentos organizativos de los centros educativos así como para garantizar «la debida atención educativa» para el alumnado que opta por no cursar la materia de Religión, tal y como establece el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

La orden que llevaba a cabo estas aclaraciones, matizaciones o ampliaciones curriculares, según consta en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón, quedó pendiente de aprobar al finalizar la anterior legislatura.

PREGUNTA

1. ¿Qué medidas va a adoptar el nuevo gobierno PP-VOX para que el proyecto de Orden por la que se modifica la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón que debería haber regido para el curso 2023-24, entre en vigor a la mayor brevedad posible?
2. ¿Qué instrucciones se han dictado a los centros educativos ante la ausencia de currículo vigente?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de octubre de 2023.

La Portavoz
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 313/23-XI, relativa a currículo y las características de la evaluación de bachillerato.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, sobre currículo y las características de la evaluación de bachillerato:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En desarrollo de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación se llevó a cabo una renovación del sistema educativo aprobándose el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, que tiene carácter básico. Este reglamento recoge en su disposición final cuarta el calendario de implantación del currículo de Bachillerato durante el curso 2022-2023 y 2023-2024. En desarrollo de este, la Comunidad Autónoma de Aragón aprobó la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA número 157, de 12 de agosto de 2022), cuya elaboración se tramitó por el procedimiento de urgencia, con fundamento en la citada disposición final cuarta del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.

Durante el curso 2022-23 se detectó la necesidad de completar y, en algunos casos aclarar, o matizar algún aspecto del articulado y los anexos que tiene que ver con la evaluación y la titulación del alumnado en el presente curso escolar 2023-24.

La orden que llevaba a cabo estas aclaraciones o matizaciones, según consta en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón, quedó pendiente de aprobar al finalizar la anterior legislatura.

PREGUNTA

1. — ¿Qué medidas va a adoptar el gobierno PP-VOX para que el proyecto de Orden por la que se modifica la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón que debería haber regido para el curso 2023-24 entre en vigor a la mayor brevedad posible?

2. — ¿Qué instrucciones se han dictado a los centros educativos relativas a la evaluación y titulación del alumnado a lo largo del presente curso escolar?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de octubre de 2023.

La Portavoz
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 314/23-XI, relativa a currículo y las características de la evaluación de primaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, sobre currículo y las características de la evaluación de primaria:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En desarrollo de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación se llevó a cabo una renovación del sistema educativo aprobándose el Real Decreto 157/2022, de 5 de abril por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, que tiene carácter básico. Este reglamento recoge en su disposición final tercera el calendario de implantación del currículo de la Educación Primaria durante el curso 2022-2023 y 2023-2024. En desarrollo de este, la Comunidad Autónoma de Aragón aprobó la Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA número 145, de 27 de julio de 2022), cuya elaboración se tramitó por el procedimiento de urgencia, con fundamento en la citada disposición final tercera del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo.

Durante el curso 2022-23 se detectó la necesidad de completar y, en algunos casos aclarar, o matizar algún aspecto del articulado y los anexos que tiene que ver con la evaluación y la titulación del alumnado en el presente curso escolar.

Fruto de la aplicación exhaustiva de los diferentes currículos de dicha orden se constató la necesidad de añadir un nuevo currículo, el relativo al área de Atención Educativa, para la correcta redacción de los diferentes documentos organizativos de los centros educativos así como para garantizar «la debida atención educativa» para el alumnado que opta por no cursar el área de Religión, tal y como establece el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

La orden que llevaba a cabo estas aclaraciones, matizaciones o ampliaciones curriculares, según consta en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón, quedó pendiente de aprobar al finalizar la anterior legislatura.

PREGUNTA

1. ¿Qué medidas va a adoptar el gobierno PP-VOX para que el proyecto de Orden por la que se modifica la Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón que debería haber regido para el curso 2023-24 entre en vigor a la mayor brevedad posible?

2. ¿Qué instrucciones se han dictado a los centros educativos ante la ausencia de currículo vigente?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de octubre de 2023.

La Portavoz
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 317/23-XI, relativa al seguimiento de la contrata del servicio de transporte sanitario urgente.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al seguimiento de la contrata del servicio de transporte sanitario urgente.

ANTECEDENTES

La cláusula decimonovena del pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes de Aragón, hacen referencia a las Cláusulas de control y supervisión de la ejecución del contrato.

En dicha cláusula se recoge en su punto 3, la realización de unas reuniones periódicas de seguimiento donde «Serán objeto de seguimiento, la calidad del servicio, las incidencias comunicadas a la Gerencia del 061 Aragón, así como los deberes de cumplimiento periódico, tales como envío de documentación a la Gerencia, formación del personal, sustitución de uniformidad y cualesquiera otros estipulados en los pliegos».

Además señala que «De cada reunión de seguimiento, la Gerencia del 061 Aragón levantará la correspondiente acta, en la que se consignarán todos los aspectos y circunstancias relacionados, tratados o acordados en la misma, y será trasladada al adjudicatario para su revisión, que efectuada, dará lugar a la correspondiente firma y archivo».

Y solo en caso de incumplimientos, «el acta será remitida al órgano de contratación, por si resultase procedente la imposición de alguna penalización, resarcimiento de daños y perjuicios o resolución del contrato, sin perjuicio de que la Gerencia comunique al órgano de contratación cualquier posible incumplimiento grave que pudiera producirse de forma inmediata a su conocimiento».

Nuestra formación política se requirieron estas actas o informes de seguimiento y se han denegado haciendo referencia a uno de los límites al derecho de acceso del artículo 14 de la Ley 10/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno es «La garantía de la confidencialidad o el secreto requerido en procesos de toma de decisión» en relación a este contrato, así como la protección de datos personales.

Lo que nos hace suponer que dichas actas no se han archivado sino que se encuentran en el órgano de contratación a espera de una toma de decisión. En el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el anexo XIII, se hace referencia al acuerdo de imposición de penalidades: «A la vista de la propuesta del responsable del contrato y de las alegaciones justificadas documentalmente, en su caso realizadas por el contratista, el órgano de contratación dictará un Acuerdo de imposición de penalidades, cuantificando objetivamente las mismas conforme a los criterios de este Anexo. Este acuerdo será inmediatamente ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 LCSP y las penalidades serán efectivas mediante deducción de las mismas en el abono de la factura que se tramite en ese momento o que se encuentre pendiente de tramitar».

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas reuniones de seguimiento se han llevado a cabo desde junio de 2023? ¿Cuántas de las actas de dichas reuniones se han archivado y cuantas han pasado al órgano de contratación?

¿Ha resultado procedente la imposición de alguna penalización, resarcimiento de daños y perjuicios o resolución del contrato?

¿Cuántas penalidades y de qué tipo han sido impuestas a la empresa Tenorio por incumplimientos del pliego del Transporte Sanitario Urgente desde junio de 2023? ¿Cuánta cuantía económica ha supuesto?

En Zaragoza, a 27 de octubre de 2023.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 318/23-XI, relativa al importe de ingresos realizados por el nivel acordado del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en 2023.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al importe de ingresos realizados por el nivel acordado del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en 2023.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el importe de ingresos realizados por el nivel acordado del sistema para la autonomía y atención a la dependencia durante el año 2023?

Zaragoza, 27 de octubre de 2023.

La Diputada
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 319/23-XI, relativa al importe derivado del Plan de choque del sistema para la autonomía y atención a la dependencia durante el año 2023.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al importe derivado del Plan de choque del sistema para la autonomía y atención a la dependencia durante el año 2023.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el importe derivado del Plan de choque del sistema para la autonomía y atención a la dependencia durante el año 2023?

Zaragoza, 27 de octubre de 2023.

La Diputada
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 320/23-XI, relativa a la certificación por ingresos del sistema para la autonomía y atención a la dependencia por el nivel mínimo de prestaciones.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la certificación por ingresos del sistema para la autonomía y atención a la dependencia por el nivel mínimo de prestaciones.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido durante 2023 la certificación por ingresos del sistema para la autonomía y atención a la dependencia por el nivel mínimo de prestaciones, desagregado mensualmente, hasta la fecha actual?

Zaragoza, 27 de octubre de 2023.

La Diputada
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 1/23-XI, relativa a la ley de comunidades aragonesas en el exterior, asumiendo la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (BOCA 9, de 19 de septiembre de 2023).

El 13 de julio de 2022, el anterior Gobierno de Aragón, reunido en Consejo, aprobó el «Proyecto de Ley de Aragoneses y Aragonesas del Exterior y sus Comunidades», así como su remisión a las Cortes de Aragón, para su tramitación.

Este proyecto, una vez en las Cortes de Aragón, se vio interrumpido por la celebración de los comicios electorales y la correspondiente terminación de la anterior legislatura. En el momento en que se interrumpió la tramitación de este proyecto de ley, este se encontraba pendiente de la aprobación de las correspondientes enmiendas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, tal y como se puede ver en el siguiente enlace:

[http://bases.cortesaragon.es/bases/Tramitacion.nsf/\(ID\)/16802EA3E5ABACB5C125888300368A2F?OpenDocument](http://bases.cortesaragon.es/bases/Tramitacion.nsf/(ID)/16802EA3E5ABACB5C125888300368A2F?OpenDocument)

La tramitación del proyecto de Ley quedó por tanto en suspenso como consecuencia de la disolución de las Cortes tras finalizar la anterior legislatura; no obstante, de acuerdo con el artículo 49.4 del Texto Refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, «si la tramitación parlamentaria de un proyecto de ley caduca por haber finalizado la legislatura, el Gobierno, previo informe de la persona titular de la secretaria general técnica del departamento competente por razón de la materia y de la Dirección General de Servicios Jurídicos, en el plazo de seis meses desde su constitución, puede volver a aprobar el mismo texto que haya presentado y remitirlo de nuevo a las Cortes sin necesidad de más trámites».

Dicho todo lo anterior y a pesar de que no corresponde a esta Dirección general decidir sobre si procede o no aplicar lo previsto en el citado artículo 49 y recuperar por tanto la tramitación del citado proyecto, desde esta dirección general se considera que sería un gran acierto recuperar esta norma que como veremos a continuación pone en valor la labor de la comunidades aragonesas en el exterior y procede a dotar, como nunca antes se había hecho, de un estatuto diferenciado a los aragoneses y aragonesas que se encuentran en el exterior.

Tengamos en cuenta que el objeto de este proyecto de Ley era actualizar la Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de Relaciones con las Comunidades Aragonesas del Exterior, teniendo en cuenta los cambios sociales y jurídicos producidos desde su aprobación 22 años atrás.

Tal y como se expone a continuación estos son sus objetivos principales:

1. En primer lugar, crea un estatuto de aragonés y aragonesa en el exterior, considerando como tales a aquellas personas que viven fuera de nuestra Comunidad Autónoma y que por diferentes causas (mantenimiento de vecindad aragonesa, tener reconocida la condición política de aragonés, haber nacido en Aragón, pero haberse visto obligados a abandonarlo o incluso sentirse especialmente vinculadas a nuestra tierra) tienen derecho a participar en la vida cultural y social de Aragón.

Para ello:

- Se crea un registro de aragoneses y aragonesas en el exterior, que permita tanto tener conocimiento de las personas que viven fuera de nuestra Comunidad Autónoma, pero quieren mantener el vínculo, como facilitar el mismo, permitiendo la comunicación y la cercanía.

- Se recoge un acervo de derechos y prestaciones que, como aragoneses y aragonesas en el exterior, les son reconocidos por la comunidad autónoma, contribuyendo al reforzamiento de ese vínculo.

- Se atiende al establecimiento de medidas para facilitar el retorno de los aragoneses y aragonesas en el exterior.

2. En segundo lugar, se definen como comunidades aragonesas en el exterior a las casas y centros de Aragón, y sus agrupaciones, entidades con personalidad jurídica y sin ánimo de lucro constituidas fuera del territorio de nuestra comunidad autónoma para hacer efectivo el derecho de participación de los aragoneses y aragonesas en el exterior en la vida cultural y social de Aragón.

3. Por último, se refuerza el papel de estas comunidades aragonesas en el exterior, adaptándolo al nuevo paradigma social, cultural y económico aragonés, en un contexto globalizado de interdependencia y creación de redes. La transparencia, el derecho a la participación en asuntos públicos, la incorporación de nuevas tecnologías en las relaciones con la administración y la consagración de principios de igualdad y no discriminación, se constituyen en elementos transversales que pasan a informar la relación con dichas comunidades.

En el siguiente enlace al portal de transparencia del Gobierno de Aragón se puede consultar todo el expediente de este proyecto de ley: <https://bitly.ws/VUux>

Zaragoza, a 25 de octubre de 2023.

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 85/23-XI, relativa a la creación de una escuela infantil en Zaragoza (BOCA 13, de 3 de octubre de 2023).

La creación de la Escuela Infantil de Primer Ciclo en la Base San Jorge de Zaragoza, corresponde al Ministerio de Defensa, conviene tener presente que dicha Escuela es titularidad del Ministerio de Defensa y el Gobierno de Aragón no tiene competencias en lo referente a la oferta de plazas que se plantea en la pregunta.

Zaragoza, a 24 de octubre de 2023.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 86/23-XI, relativa a la nueva escuela infantil en Huesca (BOCA 13, de 3 de octubre de 2023).

La creación de la Escuela Infantil Acuartelamiento Sancho Ramírez de Huesca, corresponde al Ministerio de Defensa, conviene tener presente que dicha Escuela es titularidad del Ministerio de Defensa y el Gobierno de Aragón no tiene competencias en lo referente a la oferta de plazas que se plantea en la pregunta.

Zaragoza, a 24 de octubre de 2023.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 119/23-XI, relativa a los efectos del muérdago en los pinares de Aragón (BOCA 13, de 3 de octubre de 2023).

El Gobierno de Aragón mantiene desde el año 2007 una Red de Evaluación Fitosanitaria de las Masas Forestales Arboladas de Aragón (REFMFA) que proporciona datos sobre el estado sanitario de los arbolados aragoneses y permite su seguimiento y evolución. Esta red proporciona datos sobre el estado sanitario de las principales especies de árboles presentes en Aragón, así como datos por provincia y datos particularizados para los Espacios naturales Protegidos. En el caso del muérdago permite una visión general y caracterizar el incremento de la afección en la comunidad, además de poder conocer el diferente estado de masas afectada y no afectadas, o la evolución de los árboles afectados. El seguimiento de esta Red será mantenido.

Dada la fisiología y morfología del muérdago no existen productos fitosanitarios que causen su muerte sin causar la de la planta hospedante u otras presentes en el ecosistema, no siendo por tanto posible la lucha química contra él. Por ello se deben poner en marcha actuaciones selvícolas, dirigidas a los hospedantes, para intentar, por una parte limitar su expansión, y por otra disminuir su afección en las zonas en que ya está instalado. Otra posible vía de actuación, que requerirá de estudios previos, es el favorecimiento de la presencia de especies de matorral en los montes cuyos frutos sirvan de alimento a las aves dispersoras del muérdago, de forma que este tenga menor importancia en su dieta y sea por tanto menos frecuentado por ellas.

En la actualidad, y desaparecido el uso ganadero del muérdago, que se utilizaba en la alimentación animal, los principales usos del muérdago son el ornamental, si bien de escasa cuantía limitado a la época navideña, y el uso farmacéutico, donde tiene aplicaciones contra el cáncer, por ejemplo. El Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) viene desarrollando el Proyecto FITE DRUIDA, uno de cuyos objetivos es mejorar el conocimiento en estos usos alternativos, mediante el estudio de las condiciones óptimas de extracción de sustancias bioactivas, y de los rendimientos y rentabilidad para explotación económica.

Zaragoza, 23 de octubre de 2023.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 131/23-XI, relativa al currículum investigador de la nueva directora del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (BOCA 15, de 10 de octubre de 2023).

En relación a su pregunta le informamos que la directora del IACS nombrada por el actual Gobierno posee la titulación, competencias y valía profesional requerida para realizar con éxito las labores que su puesto de trabajo exige.

Zaragoza, a 25 de octubre de 2023.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 132/23-XI, relativa a la financiación con fondos comunitarios de planes en materia investigadora del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (BOCA 15, de 10 de octubre de 2023).

El impulso a la investigación y la innovación desde el IACS para el desarrollo de proyectos internacionales de impacto es evidente, como demuestra el listado de proyectos en preparación y actualmente vigentes obtenidos en convocatorias competitivas financiados dentro del programa marco de investigación e innovación de la Unión Europea.

Zaragoza, a 25 de octubre de 2023.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 133/23-XI, relativa a los planes en materia investigadora del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (BOCA 15, de 10 de octubre de 2023).

Se presentan grandes retos en salud que van a marcar las líneas de actividad en los próximos años y en ella existe una gran oportunidad para la investigación y la innovación.

Por ello, desde el IACS el objetivo es participar de ésta oportunidad, siempre teniendo presente las necesidades del sistema sanitario aragonés de cara a la implementación efectiva y al impacto real sobre la sociedad aragonesa.

Dentro de estas oportunidades, se encuentra el acceso y aprovechamiento de los fondos de financiación competitivos nacionales y europeos (fondos NextGen adicionales que puedan estar disponibles, programa Horizonte Europa, fondos derivados de la aprobación de la Estrategia de Especialización Inteligente S4, despliegue de programas de financiación dentro de la EECTI 2021-2027 etc.)

Se desdoblará el área de Producción del Conocimiento e Innovación en dos:

1. Área de investigación y
2. Área de innovación

En el área de investigación se va a impulsar la Medicina Personalizada y de Precisión.

A través de la plataforma de terapias avanzadas, desde el IACS se va a colaborar para el desarrollo e implementación de estas terapias según la planificación y necesidades del Departamento en la materia.

De cara al apoyo a los grupos de investigación, se pretende la intensificación de la especialización de investigación en áreas estratégicas alineadas con las potencialidades que tenemos y con las estrategias europeas y nacionales.

Zaragoza, a 25 de octubre de 2023.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 141/23-XI, relativa a la situación actual de las actuaciones relacionadas con el cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo (BOCA 15, de 10 de octubre de 2023).

En este momento está en fase de implantación un protocolo de aplicación en el ámbito de la sanidad pública aragonesa, inicialmente en los Hospitales Clínico Universitario Lozano Blesa y el Hospital Universitario Miguel Servet que

tiene como objetivos la realización de las ILE (Interrupción Legal del Embarazo) por causas médicas en los hospitales públicos aragoneses, abordar la objeción de conciencia, procedimentar la ILE (indicaciones, trámites, condiciones, comités), mejorar la calidad asistencial implicando a otros servicios (Anatomía Patológica, Psiquiatría, Trabajo social), entre otros.

En los hospitales públicos del Sistema de Salud de Aragón, y en los del resto de la Nación, por distintas cuestiones, basadas fundamentalmente en el derecho a la objeción de conciencia que asiste a los profesionales que por su especialización deben intervenir en los procedimientos quirúrgicos y/o terapéuticos necesarios para llevar a cabo las Interrupciones Voluntarias del Embarazo, el porcentaje de IVE realizadas en los mismos sobre las realizadas en Centros privados representa el 0.76% (13 intervenciones practicadas) sobre el total de las realizadas (en el 2023 supondrán un 1.50% aproximadamente).

En tanto en cuanto esta situación se mantenga, fundamentada básicamente en la objeción de conciencia, los esfuerzos del Departamento de Sanidad se dirigen, como no puede ser de otra forma, a garantizar una prestación de calidad, a asegurar el acceso a la misma en condiciones de igualdad para todas aquellas usuarias que soliciten la prestación y a garantizar el principio de accesibilidad universal.

Para todo ello se están dando los primeros pasos para que desde el 1 de enero de 2024 se garantice la continuidad en el acceso a la prestación mediante la licitación del pertinente contrato de servicios al amparo del Acuerdo Marco vigente desde 2020.

Zaragoza, a 25 de octubre de 2023.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 160/23-XI, relativa al proyecto cohorte IMPaCT sobre sanidad en Aragón (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).

IMPACT es la Infraestructura de Medicina de Precisión asociada a la Ciencia y la Tecnología creada por el Instituto de Salud Carlos III para facilitar el despliegue efectivo de Medicina de Precisión en el Sistema Nacional de Salud.

Se trata de una iniciativa financiada entre enero de 2020 hasta diciembre de 2023, salvo renovación. Está configurada a partir de tres programas que actúan como el eje inicial de una actuación que deberá vertebrar la incorporación coherente de proyectos de investigación complementarios en el ámbito de la Medicina de Precisión. Estos tres ejes son:

- Medicina Predictiva (donde se encuadra la Cohorte IMPaCT).
- Ciencia de Datos.
- Medicina Genómica.

La Medicina Predictiva (donde se encuadra la Cohorte IMPaCT), Ciencia de Datos y Medicina Genómica. El eje de Medicina Predictiva (IMPACT Cohorte) está coordinado por el Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER) a través de su área de Epidemiología de Salud Pública (CIBERESP). La investigadora principal del proyecto es Marina Pollán Santamaría, directora científica del CIBERESP e investigadora del Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III. <https://cohorte-impact.es/>

La Cohorte IMPaCT es un proyecto de investigación epidemiológica del Programa de Medicina Predictiva de la Infraestructura IMPaCT (Infraestructura de Medicina de Precisión asociada a la Ciencia y la Tecnología), para comprender y mejorar la salud de la población española. Es una Cohorte de base poblacional con 200.000 personas participantes, que permitirá explorar durante 20 años los determinantes psicológicos, sociales, medioambientales y biológicos de las condiciones de salud y las enfermedades de mayor importancia en nuestro país. Es una cohorte multipropósito, que integrará información de estilos de vida y contexto social y ambiental, situación clínica y otros muchos factores.

En Aragón, se va a formar parte del estudio a través del Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón (IIS Aragón) siendo el investigador principal del estudio el Dr. Luis Hijos. La participación se realizará mediante la recogida de muestras para la alimentación de la cohorte siendo Monzón un nodo rural constituido por la agregación de las Zonas Básicas de Salud de Barbastro, Binéfar, Monzón urbano y rural y con un mismo hospital de referencia (hospital de Barbastro). Se seleccionarán 8.000 personas mediante muestreo aleatorio de todos sus residentes entre 16 y 79 años que cumplan con los requisitos de inclusión establecidos para el territorio nacional por la coordinación.

Zaragoza, a 25 de octubre de 2023.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 163/23-XI, relativa a las bibliotecas públicas de Huesca (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).

La Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón, es competente en la gestión de las Bibliotecas Públicas del Estado en la Comunidad Autónoma, como lo es la Biblioteca Pública del Estado de Huesca.

Hasta la fecha la Biblioteca ha venido manteniendo un servicio continuado de apertura al público en horario habitual:

- Lunes a viernes de 9 a 21 horas.
- Sábados de 9 a 14 horas.

Sala Infantil y Juvenil:

- Lunes a viernes de 12 a 21 horas.
- Sábados de 9 a 14 horas

En 2023, el centro permanecerá cerrado los sábados 7 de enero, 8 y 29 de abril y 9 y 30 de diciembre.

La intención de la Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón es mantener el servicio de la biblioteca pública de Huesca.

Para ello se ha abordado la realidad existente en relación con el personal, cuya situación llegó al extremo que el día 25 de septiembre, se produjo una baja laboral que obligó al cierre puntual de la Biblioteca.

Debido a una situación estructural, como son las vacantes dotadas de puesto de atención al público por jubilaciones y traslados no cubiertas, y otras causas sobrevenidas como permisos del personal y bajas por IT, la Biblioteca sigue teniendo dificultades en ofrecer atención al ciudadano en horario de tarde de manera estable ante lo cual la Dirección General ha procedido a la solicitud de cobertura de todas las vacantes dotadas de manera urgente, siguiendo el procedimiento administrativo previsto legalmente, para que el servicio pueda recuperarse con normalidad.

Zaragoza, a 25 de octubre de 2023.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 166/23-XI, relativa al Patronato del Archivo de la Corona de Aragón (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).

El Real Decreto 1267/2006, de 8 de noviembre, por el que se crea el Patronato del Archivo de La Corona de Aragón, establece en su artículo tercero que la facultad de convocar a las reuniones, fijando el Orden del Día, corresponde al Presidente del Patronato.

El artículo segundo de la citada norma, establece que la Presidencia del Patronato está desempeñada por el Ministro de Cultura o persona que designe.

Por todo ello, este Gobierno solicitará formalmente al Presidente del Patronato la convocatoria del mismo con la mayor inmediatez posible, en la medida en que el Ministro de Cultura está actualmente en funciones ante la situación de que el Gobierno de España está pendiente de nombramiento, por no haber sido todavía investido el Presidente del mismo.

Zaragoza, a 25 de octubre de 2023.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 226/23-XI, relativa al nuevo plan de ordenación de recursos humanos en el Departamento de Sanidad (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).

El nuevo plan de ordenación de recursos humanos del Departamento de Sanidad, cuyos trabajos preliminares se acaban de iniciar, necesariamente ha de tener como base la especificación de los objetivos a conseguir en materia de personal y los efectivos y la estructura de recursos humanos que se consideren adecuados para cumplir tales objetivos, tal y como dispone la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del personal estatutario de los servicios de salud, el Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud y la Ley 5/2014 de Salud Pública de Aragón

El plan deberá establecer las medidas necesarias para conseguir dicha estructura, especialmente en materia de cuantificación y reorganización de recursos humanos —sobre todo profesionales médicos y de enfermería— ante el evidente déficit existente y la problemática del relevo generacional, así como la ordenación de las plantillas orgánicas, con el fin de adecuarlas a las necesidades reales.

Asimismo, contemplará mecanismos que favorezcan la atracción y retención del talento, la estabilidad en el empleo y la reducción de la temporalidad, sin olvidar aquellas medidas tendentes al cuidado de los empleados, tanto las de mejora de la conciliación de la vida familiar y laboral como las destinadas a prevenir y erradicar las agresiones a los profesionales.

Zaragoza, a 25 de octubre de 2023.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Empleo e Industria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Empleo e Industria ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el desarrollo de la mesa de Diálogo Social.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, formulada a petición del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director informe sobre las líneas de actuación de la Dirección del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, formulada a petición del G.P. Socialista al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de CC.OO. Aragón y UGT Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de CC.OO. Aragón y UGT Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, al objeto de informar sobre los problemas de siniestralidad laboral y la vulneración de los derechos en materia de prevención de riesgos laborales.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Colectivo TSEI Apoyo Aulas ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Colectivo TSEI Apoyo Aulas ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, al objeto de informar sobre el estado del colectivo de apoyo a las aulas de tres años y de escolarización anticipada.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del AMPA Pilar Bayona del Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del AMPA Pilar Bayona del Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, al objeto de informar sobre la necesidad de buscar un centro para el Conservatorio Profesional de Música.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia D.ª Rosa María Carceller Layel ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de D.ª Rosa María Carceller Layel ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, al objeto de informar sobre los problemas de los pacientes oncológicos tras el tratamiento y su vulnerabilidad al incorporarse de nuevo a la vida laboral.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Comité de Empresa de Yudigar, S.L., ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2023, ha conocido el escrito del Consejero D. Israel Ramo Clariana, en representación del Comité de Empresa de Yudigar, S.L., por el que se solicita la retirada de su solicitud de comparecencia, a petición propia, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos al objeto de informar sobre el expediente de regulación de empleo de la empresa Yudigar, publicada en el BOCA núm. 16, de 17 de octubre de 2023.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 19 y 20 de octubre de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 2 y 3 de noviembre de 2023, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 19 y 20 de octubre de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 19 de octubre de 2023, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por la Sra. D.ª Marta Fernández Martín, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Sr. D. Ramón Celma Escuin y la Sra. D.ª Elisa Sancho Rodellar, Vicepresidente Primero y Vicepresidenta Segunda, respectivamente, y por el Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta, Secretario Primero. Asisten todas las señoras y los señores Diputados, excepto el Sr. Pérez Anadón, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Rubio de Val, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, la señora Presidenta de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 28 y 29 de septiembre y 5 y 6 de octubre.

La señora Presidenta somete a votación por asentimiento las actas, quedando aprobadas.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la elección de los consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

La Presidenta concede el uso de la palabra al Secretario Primero, Sr. Oliván Bellosta, para que dé lectura de las personas propuestas por los Grupos y Agrupaciones Parlamentarias de la Cámara para su elección como consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, una vez cumplimentado el trámite de audiencia pública en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en sesión celebrada el pasado día 17 de este mismo mes.

El señor Secretario Primero procede a dar lectura a dichas propuestas:

Las personas propuestas por los Grupos y Agrupaciones Parlamentarias de las Cortes de Aragón para su elección por esta Cámara como consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (en la redacción dada al mismo por la Ley 4/2016, de 19 de mayo, de modificación de la anterior), son las siguientes:

— A propuesta del Grupo Parlamentario Popular:

D. Antonio Suárez Óriz.

D.ª Marta Escartín Lasierra.

D.ª Sheila Serrano López.

D. Fernando José Duce Borao.

D.ª Silvia Pellicer Lucia.

D. Francisco Javier Osés Zapata.

— A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista:

D. Vicente Guillén Izquierdo.

D.ª Sara María Cerro Yuste.

D.ª Yasmina Gracia Calvo.

D. Julio Embid López.

— A propuesta del Grupo Parlamentario Vox en Aragón:

D. José Luis Labat Alcubierre.

D. Carlos Bermejo Martín.

— A propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista:

D. Pablo Lázaro Huerta.

— A propuesta del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe:

D.ª Marián Rebolledo San Martín.

— A propuesta de la Agrupación Parlamentaria Podemos:

D.ª Sara Caballero Aguarón.

— A propuesta del Grupo Parlamentario Mixto:

• Por la Agrupación Parlamentaria Podemos:

D.ª Sara Caballero Aguarón.

• Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón:

D. José Manuel Alonso Plaza.

• Por la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés:

D. Jesús Alberto Martín Pérez.

De conformidad con el Acuerdo adoptado por la Mesa y Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2023, en relación con el Grupo Parlamentario Mixto, el representante designado inicialmente por el mismo para pertenecer al Consejo de Administración corresponde a la Agrupación Parlamentaria que ostenta la portavocía del G.P. Mixto (A.P. Podemos).

Las agrupaciones parlamentarias del G.P. Mixto distintas de aquella a la que pertenezca el representante designado en cada momento como miembro del Consejo de Administración podrán asistir a sus reuniones con voz, pero sin voto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en la redacción dada por la Ley 4/2016, de 19 de mayo.

Se somete a votación por asentimiento la elección de las personas propuestas por los Grupos Parlamentarios, quedando elegidas como consejeros del Consejo de Administración de esta Corporación.

Seguidamente, se pasa al tercer punto del Orden del Día, constituido por la comparecencia del Consejero de Sanidad, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las acciones desarrolladas por la Consejería de Sanidad en relación con el nuevo plan de ordenación de recursos humanos anunciado con medidas tales como el relevo generacional, la contratación de más profesionales médicos y de enfermería, la contratación en centros de difícil cobertura y el nuevo Plan de Atención Primaria, entre otros.

En primer lugar, interviene el Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

A continuación, el Consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores, toma la palabra para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

Seguidamente, intervienen sucesivamente en sendos turnos de réplica y dúplica el Sr. Carpi Domper y el Sr. Bancalero Flores.

Posteriormente, toman la palabra los demás grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el señor Consejero. Por el G.P. Mixto, toman sucesivamente la palabra el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón; y el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto). Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Moreno Latorre. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Popular, el Sr. Fuertes Jarque.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores, a las cuestiones planteadas por la señora y los señores diputados.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia, a petición propia, al objeto de exponer la situación de la lista de espera de la discapacidad.

En primer lugar, interviene para realizar su exposición la Consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre.

Seguidamente, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por la señora Consejera. Por el G.P. Mixto, el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés; y el Sr. Corrales Palacio, por la A.P. Podemos. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Socialista, la Sra. Zamora Mora. Por el G.P. Popular, la Sra. Casas Foz.

Finalmente, la señora Consejera de Bienestar Social y Familia responde a las preguntas formuladas por las señoras y los señores Diputados.

A continuación, se pasa al quinto punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Moción núm. 3/23-XI, dimanante de Interpelación núm. 5/23-XI, relativa a la política general en materia de financiación municipal, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, intervienen sucesivamente la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular; y la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón.

Posteriormente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés; el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón; y el Sr. Corrales Palacio, del A.P. Podemos (G.P. Mixto). Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Moreno Latorre. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo.

Seguidamente, interviene el Sr. Alastuey Lizáldez para fijar la posición del G.P. Socialista en relación con la enmienda presentada, manifestando que no la acepta.

Se somete a votación de la Moción en sus propios términos, que es rechazada por veinticuatro votos a favor, treinta y dos en contra y seis abstenciones.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Alastuey Lizáldez, por el G.P. Socialista; y la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 30/23-XI, sobre la reapertura del ferrocarril internacional del Canfranc, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por parte del G.P. Chunta Aragonesista, interviene el Sr. Palacín Eltoro.

Seguidamente, en la defensa de las tres enmiendas presentadas conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, intervienen sucesivamente el Sr. Romero Santolaria, por el G.P. Popular; y el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón.

A continuación, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés; el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto). Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno. Por el G.P. Socialista, el Sr. Burrel Bustos.

A continuación, interviene el Sr. Palacín Eltoro para fijar la posición del G.P. Chunta Aragonesista en relación con las enmiendas presentadas. Respecto a la enmienda núm. 1, informa de que se ha llegado a un acuerdo de texto transaccional en el sentido de añadir al final del apartado 1 lo siguiente: «garantizando que el cierre completo de la línea sea por el menor tiempo posible según las indicaciones técnicas»; y respecto a las enmiendas núms. 2 y 3, manifiesta que no las acepta.

Se somete a votación la Proposición no de Ley en los términos expuestos, que es aprobada por unanimidad.

Finalmente, en turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Romero Santolaria, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al séptimo punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 35/23-XI, sobre la pérdida de efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Teruel y el resto de las provincias de la España vaciada, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

En primer lugar, presenta y defiende la Proposición no de ley el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

A continuación, procede la defensa de las tres enmiendas presentadas. La enmienda número 1, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), la defiende el Sr. Sanz Remón. La enmienda número 2, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón la defienden el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular; y el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón. Finalmente, la enmienda número 3, presentada por el G.P. Socialista, la defiende la Sra. Soler Monfort.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés; y el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Guitarte Gimeno para fijar la posición del G.P. Aragón-Teruel Existe en relación con las enmiendas presentadas, manifestando que no las acepta y, por otro lado, accede a la votación por separado.

Se somete a votación la proposición en sus propios términos. Se vota el apartado 1 a), b) y c), que resulta aprobado por unanimidad. El apartado 1, d) se aprueba por sesenta votos a favor y uno en contra.

Finalmente, en turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Soler Monfort, por el G.P. Socialista; el Sr. Gracia Suso, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 38/23-XI, relativa a la postura del Gobierno de Aragón respecto a los Auxiliares de Educación Especial, presentada por el G.P. Socialista.

Comienza el debate con la presentación y defensa de la Proposición no de ley por el Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista.

A continuación, procede la defensa de las tres enmiendas presentadas. Las enmiendas números 1 y 2, presentadas por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), las defiende el Sr. Sanz Remón. La enmienda número 3, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, la defienden la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Popular; y el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente. Por el A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina.

A continuación, interviene el Sr. Urquizu Sancho para fijar la posición del G.P. Socialista en relación con las enmiendas presentadas, manifestando que acepta las enmiendas núms. 1 y 2 de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y no así la núm. 3, de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón.

Sometida a votación la iniciativa, con las enmiendas aceptadas, resulta aprobada por unanimidad.

Finalmente, en turno de explicación de voto interviene el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista; y la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al noveno punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 39/23-XI, relativa a la reprobación de la Presidenta de las Cortes, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley interviene el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Moreno Latorre. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Socialista, la Sra. Gastón Menal. Por el G.P. Popular, la Sra. Navarro Viscasillas.

Se somete a votación la Proposición no de Ley, resultando ser rechazada por treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

En turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto); el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, la Sra. Gastón Menal, del G.P. Socialista; y la Sra. Navarro Viscasillas, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al décimo punto, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 45/23-XI, sobre el apoyo al sector cultural aragonés en los próximos presupuestos de 2024, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por el G.P. Socialista, toma la palabra el Sr. Villagrasa Villagrasa.

A continuación, procede la defensa de las dos enmiendas presentadas. La enmienda número 1, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), la defiende el Sr. Sanz Remón. La enmienda número 2, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, la defienden la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular; y la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. por el G.P. Mixto, el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Moreno Latorre. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo.

Posteriormente, interviene de nuevo el Sr. Villagrasa Villagrasa para fijar la posición del G.P. Socialista en relación con las enmiendas presentadas. El señor Diputado manifiesta que no acepta la núm. 2, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón. Respecto a la enmienda núm. 1, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) plantea una transacción en el sentido de añadir al texto de la iniciativa lo siguiente: «y avanzar en el cumplimiento del Pacto por la cultura en Aragón suscrito en 2023 entre el Gobierno de Aragón, otras instituciones y el sector cultural aragonés».

Tras la intervención del representante del G.P. Socialista, la Sra. Marín Pérez toma la palabra para solicitar un receso, accediendo la señora Presidenta a suspender la sesión dos minutos.

Reanudada la sesión, la señora presidenta, tras consultar a los grupos parlamentarios, somete a votación la iniciativa con la transacción antes reflejada, que es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; y la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular.

Cuando son las catorce horas y cincuenta minutos, la señora Presidenta suspende la sesión hasta las dieciséis horas y quince minutos.

A continuación, se pasa al undécimo punto del Orden del Día, en el que figura el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 47/23-XI, sobre la protección de los derechos de las personas mayores, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley interviene la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente. Por el A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Rouco Laliena. Por el G.P. Popular, la Sra. Casas Foz.

A continuación, se somete a votación la Proposición no de Ley, resultando ser aprobada por unanimidad.

Explicación de voto, intervienen la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista; y la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 54/23-XI, relativa a la toma de medidas para paliar la problemática generada por el lobo en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).

En primer lugar, presenta y defiende la Proposición no de ley el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto).

A continuación, el Sr. Ortiz Gutiérrez defiende la enmienda presentada por el G.P. Socialista.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro, que solicita la votación separada del punto segundo de la proposición. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro. Por el G.P. Popular, el Sr. Romero Santolaria.

Posteriormente, interviene de nuevo el Sr. Izquierdo Vicente para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que no la acepta y que accede a la votación por separado.

Se vota en sus propios términos la Proposición no de Ley. El apartado 1 se aprueba por unanimidad. El apartado 2 se aprueba por cincuenta y nueve votos a favor, uno en contra y tres abstenciones.

Explican su voto el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, del A.P. Podemos (G.P. Mixto); el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista; y el Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al decimotercer punto del Orden del Día, en el que figura el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 56/23-XI, sobre el Proyecto del nuevo estadio de La Romareda, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, realiza la presentación y defensa de la Proposición no de ley el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

Seguidamente, interviene para la defensa de la enmienda presentada por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio.

A continuación, intervienen los demás grupos parlamentarios. por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Romero Santolaria. Por el G.P. Vox en Aragón, el Morón Sanjuán. Por el G.P. Socialista, la Sra. Dueso Mateo.

Posteriormente, interviene el Sr. Ledesma Gelas para para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que no la acepta.

Se vota la iniciativa en sus propios términos, siendo aprobada por treinta y siete votos a favor, uno en contra y veinticinco abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Corrales Palacio, por el A.P. Podemos (G.P. Mixto); del Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe. Del Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; de la Sra. Dueso Mateo, del G.P. Socialista; y del Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 58/23-XI, relativa a la defensa del principio de igualdad de todos los españoles y el rechazo a la amnistía, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley y de la enmienda presentada, toma la palabra el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

A continuación, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente. Por el A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. G.P. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Socialista, la Sra. Sánchez Garcés.

A continuación, se somete a votación la Proposición no de Ley, con la inclusión de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario proponente, siendo aprobada por treinta y cuatro votos a favor, veintiséis en contra y tres abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al decimoquinto punto del Orden del Día, en el que figura el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 60/23-XI, relativa al cumplimiento del pliego de prescripciones técnicas del servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por el G.P. Chunta Aragonesista, interviene la Sra. Lasobras Pina.

A continuación, procede la defensa de las tres enmiendas presentadas. La enmienda número 1, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), decae al no estar presente para defenderla el Diputado de dicha Agrupación Parlamentaria. La enmienda número 2, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, la defienden sucesivamente el Sr. Fuertes Jarque, del G.P. Popular; y el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón. La enmienda número 3, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe, es defendida por el Sr. Moreno Latorre.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), interviene el Sr. Izquierdo Vicente. Por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio. Por el G.P. Socialista, el Sr. Galeano Gracia.

Posteriormente, interviene la Sra. Lasobras Pina para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas. La señora Diputada explica el texto transaccional que se ha alcanzado, que recoge todas las enmiendas.

El señor Morón Sanjuán solicita un receso, accediendo la señora Presidenta suspendiendo la sesión durante unos minutos.

Reanudada la sesión, la señora Presidenta somete a votación de la Proposición no de Ley, el texto transaccional acordado, que es el siguiente:

«PRIMERO: Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir el cumplimiento del pliego de las prescripciones técnicas del servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes de Aragón a la empresa Tenorio e Hijos, S.L.U.

SEGUNDO: Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice cuantas acciones de mediación se consideren necesarias entre los trabajadores y trabajadoras del servicio sanitario terrestre urgente y la empresa adjudicataria Tenorio e Hijos, S.L.U., con el fin de lograr un acuerdo, a la mayor brevedad posible, que permita la firma de un nuevo convenio colectivo digno sobre el que elaborar las bases del pliego del transporte sanitario.

TERCERO: Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a hacer público las modificaciones contractuales realizadas y el coste ejecutado del servicio e informar a las Cortes de Aragón sobre los incumplimientos de la empresa adjudicataria.

CUARTO: Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar, a la mayor brevedad posible, un informe detallado que analice los incumplimientos y deficiencias de la empresa adjudicataria de la concesión, así como las posibles insuficiencias técnicas del pliego de adjudicación para el servicio de transporte sanitario urgente, especialmente en:

- a) Dotación de vehículos y las bases, tal y como marcan las prescripciones del pliego vigente.
 - b) Cuestiones de personal, incidencias de las dotaciones de personal sanitario y técnico para las ambulancias».
- Queda aprobada la iniciativa por unanimidad.

En turno de explicación de voto interviene el Sr. Moreno Latorre, del te; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Fuertes Jarque, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 62/23-XI, relativa a la defensa de la planificación de un corredor carretero de alta capacidad, Arco Mediterráneo Interior, para completar la vertebración del centro con el este peninsular y el litoral mediterráneo, así como corregir el aislamiento del territorio de la provincia de Teruel mediante su integración en la red estatal de autovías, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

Presentación y defensa de la Proposición no de ley y de la enmienda presentada por el grupo parlamentario proponente, toma la palabra el Sr. Guitarte Gimeno.

A continuación, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente. Por el A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro. Por el G.P. Socialista, la Sra. Rodrigo Pla. Por el G.P. Popular, el Sr. Romero Santolaria.

A continuación, se vota la Proposición no de Ley, con la inclusión de la enmienda presentada por el grupo parlamentario proponente, siendo aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto, en su caso, del Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y de la Sra. Rodrigo Pla, por el G.P. Socialista.

Se pasa al decimoséptimo punto del Orden del Día, con el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 64/23-XI, relativa a las ayudas directas al sector de la agricultura y la ganadería por la situación extraordinaria que atraviesa el sector primario, presentada por el G.P. Socialista.

Presenta y defiende la Proposición no de ley el Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.

A continuación, la enmienda número 1, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, la defienden el Sr. Giménez Macarulla, del G.P. Popular; y el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón. La enmienda número 2, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe es defendida por la Sra. Buj Romero.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios o agrupaciones no enmendantes. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente. Por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio. Finalmente, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro.

A continuación, interviene el Sr. Iglesias Cuartero para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifestando que se ha llegado a un acuerdo transaccional, dando lectura de este, siendo del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha un paquete de ayudas directas a la agricultura, la ganadería y la apicultura que complementen las ayudas que otorga el Gobierno de España. Ayudas en cuantía suficiente para que contribuyan a paliar los daños derivados de la sequía y el aumento de costes derivados de la guerra de Ucrania en la campaña 2022-2023, con objeto de paliar la situación de extraordinaria dificultad que vive el sector primario aragonés».

Se somete a votación la iniciativa según el texto reflejado, siendo aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; del Sr. Iglesias Cuartero, por el G.P. Socialista; y del Sr. Giménez Macarulla, por el G.P. Popular

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 67/23-XI, relativa a los factores que determinan la salud mental en mujeres, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley interviene la Sra. Canales Miralles, del G.P. Socialista.

La enmienda presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) decae, al no estar presente para defenderla el portavoz de esta agrupación parlamentaria.

A continuación, intervienen los demás grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente. Por el A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Rouco Laliena. Por el G.P. Popular, la Sra. Marín Pérez.

Seguidamente, se somete a votación la Proposición no de Ley, que es rechazada al obtener veintinueve votos a favor y treinta y tres en contra.

Finalmente, en turno de explicación de voto interviene la Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Canales Miralles, por el G.P. Socialista; y la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al decimonoveno punto del Orden del Día, en el que figura el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 68/23-XI, relativa al papel de la mujer en la agricultura, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley interviene la Sra. Arellano Badía, del G.P. Socialista.

Seguidamente, en defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, intervienen el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón; y el Sr. Giménez Macarulla, del G.P. Popular.

A continuación, intervienen los demás Grupos Parlamentarios. por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente. Por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro.

Posteriormente, interviene de nuevo la Sra. Arellano Badía, del G.P. Socialista, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario en relación con la enmienda presentada, manifestando que no la acepta.

Ante los problemas técnicos en el sistema de votación, se suspende la sesión unos minutos.

Reanudada la sesión, y ante la imposibilidad de utilizar el sistema de votación, la señora Presidenta anuncia que la votación se realizará a mano alzada.

Se somete a votación de la Proposición no de Ley, que es aprobada por treinta votos a favor y treinta y una abstenciones.

En turno de explicación de voto intervienen la Sra. Arellano Badía, del G.P. Socialista; y el Sr. Giménez Macarulla, del G.P. Popular.

Cuando son las veinte horas y veinticinco minutos, se suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 20 de octubre, se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.

La señora Presidenta informa de que Interpelación núm. 12/23, punto 26 del orden del día, dirigida a la señora Consejera de Bienestar Social y Familia, se tramitará a continuación de las preguntas formuladas al Presidente del Gobierno.

A continuación, la señora Presidenta da paso al bloque de preguntas dirigidas al Presidente del Gobierno por los Grupos Parlamentarios de la oposición.

En primer lugar, el vigésimo punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 244/23-XI, relativa a la forma de entender la política de su gobierno, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.

Tras la formulación de la pregunta por la Portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, toma la palabra para responderle el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro.

Seguidamente, formula nuevas preguntas en turno de réplica la Sra. Pérez Esteban, que responde el Presidente, Sr. Azcón Navarro.

En este momento, la Sra. Gastón Menal solicita la palabra al haber sido aludida por el Sr. Azcón Navarro con una acusación que considera grave.

La señora presidenta pide a la Sra. Gastón Menal que diga el artículo por el que solicita la palabra, respondiéndole la Sra. Gastón Menal que por el artículo 121. La señora Presidenta le concede la palabra.

La Sra. Gastón Menal interviene para aclarar la cuestión planteada.

A continuación, solicita la palabra el Presidente del Gobierno por el artículo 121. Concedida la palabra por la señora Presidenta, el Sr. Azcón Navarro, insiste en su afirmación.

Finalmente, la señora Presidenta, en virtud de lo establecido en el artículo 124 del Reglamento de la Cámara, cierra la cuestión.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 241/23-XI, relativa a la reforma de los impuestos sobre sucesiones y sobre el patrimonio, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, formula la pregunta el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Soro Domingo.

A continuación, le responde el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro.

Seguidamente, se producen sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Soro Domingo y del Sr. Azcón Navarro, respectivamente.

Se pasa continuación, al vigésimo segundo punto del Orden del Día Pregunta núm. 242/23-XI, relativa a las acciones del Gobierno para la renovación, ampliación y modernización de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros en Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

Formulada la pregunta por el Portavoz de G.P. Aragón-Teruel Existe, Sr. Guitarte Gimeno, toma la palabra para responderle el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Guitarte Gimeno, que responde el Sr. Azcón Navarro.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta 243/23-XI, relativa a la situación de la agricultura social y familiar en Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Tras la intervención del Portavoz de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón, toma la palabra para responderle el Presidente, Sr. Azcón Navarro.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Sanz Remón y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Azcón Navarro.

A continuación, según lo anunciado por la señora Presidenta, se pasa a tramitar la Interpelación núm. 12/23-XI, relativa a las políticas en torno a las personas mayores, formulada a la Consejera de Bienestar Social y Familia por la Diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

En primer lugar, expone la iniciativa la Sra. Zamora Mora.

Seguidamente, interviene la Consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre.

A continuación, interviene la Sra. Zamora Mora en turno de réplica, respondiéndole en turno de dúplica la Sra. Susín Gabarre.

Concluido el debate de la anterior interpelación, la Sra. Gastón Menal solicita intervenir en virtud del artículo 121 del RCA por las alusiones que se acaban de producir, insistiendo en la gravedad y falsedad de las acusaciones de las que está siendo objeto.

Seguidamente, es la Sra. Susín Gabarre la que solicita intervenir por el artículo 121. La señora Presidenta le concede la palabra.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación núm. 3/23-XI, relativa a la política general en materia de educación pública, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la Diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.

En primer lugar, expone la iniciativa ante la Cámara el Sr. Urquizu Sancho.

Seguidamente, le responde la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Esteban.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del señor Diputado y de la señora Consejera, respectivamente.

El siguiente punto del Orden del Día está constituido por la Interpelación núm. 10/23-XI, relativa a la política de Gestión Forestal del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado Sr. Corrales Palacio, de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto).

En primer lugar, expone la interpelación el Sr. Corrales Palacio.

A continuación, le responde el Consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués.

Finalmente, interviene en turno de réplica el Sr. Corrales Palacio, respondiéndole en turno de dúplica el Sr. Blasco Marqués.

A continuación, se pasa al vigésimo séptimo punto del Orden del Día, la Interpelación núm. 14/23-XI, relativa al anunciado Pacto Aragonés por el Clima, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por la Diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Soria Sarnago, toma la palabra para responderle el Consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués.

Seguidamente, interviene en turno de réplica la Sra. Soria Sarnago, respondiéndole en turno de dúplica el Sr. Blasco Marqués.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación núm. 15/23-XI, relativa a la política general en materia de función pública, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

En primer lugar, expone la iniciativa el Sr. Galeano Gracia, respondiéndole a continuación el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro Mur.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Galeano Gracia y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Bermúdez de Castro Mur.

El vigésimo noveno punto del Orden del Día lo constituye la Interpelación núm. 28/23-XI, relativa a la política general en materia de Desarrollo Territorial y concretamente sobre políticas a desarrollar a través del Fondo de Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

En primer lugar, expone la interpelación el Sr. Villagrasa Villagrasa, respondiéndole a continuación el Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, Sr. Nolasco Asensio.

A continuación, interviene en turno de réplica el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Finalmente, responde el Sr. Nolasco Asensio en turno de dúplica.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, con la Interpelación núm. 29/23-XI, relativa a la política del departamento para abordar el problema de deterioro del parque inmobiliario en el medio rural afectado por la despoblación, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por el Diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

En primer lugar, expone la Interpelación el Sr. Guitarte Gimeno.

A continuación, interviene para responder el Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, Sr. López Rodríguez.

Seguidamente, interviene en turno de réplica el Sr. Guitarte Gimeno, respondiéndole en turno de dúplica el Consejero, Sr. López Rodríguez.

A continuación, el Vicepresidente Primero, que preside la sesión, informa de que se han retirado las preguntas núms. 38/23-XI, 200/23-XI y 195/23, puntos 36, 47 y 50 del Orden del Día, respectivamente.

A continuación, se pasa al trigésimo primer punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta núm. 211/23-XI, relativa a la situación actual de la pista que sirve de conexión entre los municipios de Plan y Chía, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por la Diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Rodrigo Pla, respondiéndole el Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, Sr. López Rodríguez.

A continuación, formula nuevas preguntas en turno de réplica la Sra. Rodrigo Pla, respondiéndole en turno de dúplica el Sr. López Rodríguez.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta núm. 148/23-XI, relativa a la modificación de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Villagrasa Villagrasa, toma la palabra para responderle el Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, Sr. Nolasco Asensio.

A continuación, interviene en turno de réplica el Sr. Villagrasa Villagrasa, respondiéndole en turno de dúplica el Sr. Nolasco Asensio.

Se pasa al trigésimo tercer punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta núm. 202/23-XI, relativa a planificación energética en Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.

Formulada la pregunta por el Sr. Palacín Eltoro, toma la palabra para responderle el señor Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por el Sr. Palacín Eltoro, que responde el Consejero, Sr. Nolasco Asensio.

El siguiente punto del Orden del día lo constituye la Pregunta núm. 235/23-XI, relativa a la política del departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia en materia de instalaciones y equipamientos de multiservicios rurales en Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Villagrasa Villagrasa, respondiéndole a continuación el Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, Sr. Nolasco Asensio.

Seguidamente, formula nuevas preguntas en turno de réplica el Sr. Villagrasa Villagrasa, que responde en turno de dúplica el Sr. Nolasco Asensio.

A continuación, se pasa al trigésimo quinto punto del Orden del Día, la Pregunta núm. 29/23-XI, relativa al pin parental, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la Diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.

Formulada la pregunta ante la Cámara por el Sr. Urquizu Sancho, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forníes.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por el Sr. Urquizu Sancho y la respuesta de la Sra. Pérez Forníes.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta núm. 177/23-XI, relativa a los auxiliares de auxiliares de educación especial en el Maestrazgo (Iglesuela del Cid y Cantavieja), formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Urquizu Sancho, respondiéndole a continuación la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forníes.

Seguidamente, interviene en turno de réplica el Sr. Urquizu Sancho, respondiéndole en turno de dúplica la Sra. Pérez Forníes.

Se pasa al trigésimo octavo punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta núm. 186/23-XI, relativa al CEIP María Zambrano sobre déficit de material, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la Diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Lasobras Pina, que responde la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por la Sra. Lasobras Pina y la respuesta de la señora Consejera de Educación, Ciencia y Universidades.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta núm. 187/23-XI, relativa al CEIP María Zambrano de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la Diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Lasobras Pina.

A continuación, le responde la Sra. Pérez Forníes.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Lasobras Pina, que responde la Sra. Pérez Forníes.

Se pasa al cuadragésimo punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 191/23-XI, relativa a la censura por motivos ideológicos de unos talleres sobre violencia de género, formulada a la Consejera de Educación,

Ciencia y Universidades por el Diputado Sr. Sanz Remón, del Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Formulada la pregunta por el Sr. Sanz Remón, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Sanz Remón y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Pérez Forniés.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta núm. 130/23-XI, relativa a las ayudas directas a los agricultores, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Iglesias Cuartero, que responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Samper Secorún.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Iglesias Cuartero, que responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Samper Secorún.

Se pasa al cuadragésimo segundo punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta núm. 230/23-XI, relativa al avance de los pagos de las ayudas de Agricultura 4.0 y eficiencia energética, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Iglesias Cuartero, toma la palabra para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Samper Secorún.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Iglesias Cuartero y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Samper Secorún.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta núm. 239/23-XI, relativa a incrementar las ayudas a los jóvenes agricultores y a las mujeres, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Iglesias Cuartero.

A continuación, le responde el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Iglesias Cuartero, que responde el Consejero, Sr. Samper Secorún.

A continuación, se pasa al cuadragésimo cuarto punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta núm. 140/23-XI, sobre la reducción de facultativos en los consultorios médicos de Alcolea de Cinca y San Miguel de Cinca y otros de Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Carpi Domper, respondiéndole a continuación el Consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Carpi Domper y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Bancalero Flores.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 150/23-XI, relativa al consultorio médico de Casetas y la reducción horaria de 17 a 8 horas y festivos, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Carpi Domper, toma la palabra para responderle el Consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Carpi Domper, que responde el Sr. Bancalero Flores.

A continuación, se pasa a cuadragésimo sexto punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 151/23-XI, relativa a la tramitación parlamentaria del proyecto de ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el Diputado Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Alastuey Lizáldez, respondiéndole a continuación la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, Sra. Hernández Martín.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Alastuey Lizáldez y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Hernández Martín.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 175/23-XI, relativa a promoción turística, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Palacín Eltoro, respondiéndole a continuación el Consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Palacín Eltoro, que responde el Consejero, Sr. Blasco Marqués.

Se pasa al cuadragésimo noveno punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 231/23-XI, relativa a la resolución de la convocatoria FITE destinada a la mejora de las infraestructuras municipales, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado Sr. Peralta Romero, del G.P. Socialista.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Peralta Romero, respondiéndole a continuación el Consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués.

Finaliza este punto la intervención en turno de réplica del Sr. Peralta Romero y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Blasco Marqués.

Se pasa al último punto del Orden del Día, la Pregunta núm. 232/23-XI, relativa a la anunciada «Bolsa de Empleo Joven», formulada a la Consejera de Economía, Empleo e Industria por la Diputada Sra. Gastón Menal, del G.P. Socialista.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Gastón Menal, le responde la Consejera de Economía, Empleo e Industria, Sra. Vaquero Perianez.

A continuación, formula nuevas preguntas en turno de réplica la Sra. Gastón Menal, que responde en turno de réplica la señora Consejera de Economía, Empleo e Industria.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y treinta y ocho minutos.

El Secretario Primero
GERARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
La Presidenta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 28 y 29 de septiembre y 5 y 6 de octubre.
2. Elección de los consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.
3. Comparecencia del Consejero de Sanidad, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las acciones desarrolladas por la Consejería de Sanidad en relación con el nuevo plan de ordenación de recursos humanos anunciado con medidas tales como el relevo generacional, la contratación de más profesionales médicos y de enfermería, la contratación en centros de difícil cobertura y el nuevo Plan de Atención Primaria, entre otros.
4. Comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia, a petición propia, al objeto de exponer la «situación de la lista de espera de la discapacidad».
5. Debate y votación de la Moción núm. 3/23-XI, dimanante de Interpelación núm. 5/23-XI, relativa a la política general en materia de financiación municipal, presentada por el G.P. G.P. Socialista.
6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 30/23-XI, sobre la reapertura del ferrocarril internacional del Canfranc, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
7. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 35/23-XI, sobre la pérdida de efectivos de la guardia civil en la provincia de Teruel y el resto de provincias de la España Vacía, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.
8. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 38/23-XI, relativa a la postura del Gobierno de Aragón respecto a los Auxiliares de Educación Especial., presentada por el G.P. Socialista.
9. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 39/23-XI, relativa a la reprobación de la presidenta de las Cortes., presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
10. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 45/23-XI, sobre el apoyo al sector cultural aragonés en los próximos presupuestos de 2024, presentada por el G.P. Socialista.
11. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 47/23-XI, sobre la protección de los derechos de las personas mayores, presentada por el G.P. Socialista.
12. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 54/23-XI, relativa a la toma de medidas para paliar la problemática generada por el lobo en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).
13. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 56/23-XI, sobre el Proyecto del nuevo estadio de la Romareda, presentada por el G.P. Popular.
14. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 58/23-XI, relativa a la defensa del principio de igualdad de todos los españoles y el rechazo a la amnistía, presentada por el G.P. Popular.
15. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 60/23-XI, relativa al cumplimiento del pliego de prescripciones técnicas del servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
16. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 62/23-XI, relativa a la defensa de la planificación de un corredor carretero de alta capacidad, Arco Mediterráneo Interior, para completar la vertebración del centro con el este peninsular y el litoral mediterráneo, así como corregir el aislamiento del territorio de la provincia de Teruel mediante su integración en la red estatal de autovías, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.
17. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 64/23-XI, relativa a las ayudas directas al sector de la agricultura y la ganadería por la situación extraordinaria que atraviesa el sector primario., presentada por el G.P. Socialista.
18. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 67/23-XI, relativa a los factores que determinan la salud mental en mujeres, presentada por el G.P. Socialista.
19. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 68/23-XI, relativa al papel de la mujer en la agricultura, presentada por el G.P. Socialista.
20. Pregunta núm. 244/23-XI, relativa a la forma de entender la política de del gobierno, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.
21. Pregunta núm. 241/23-XI, relativa a la reforma de los impuestos sobre sucesiones y sobre el patrimonio, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.
22. Pregunta núm. 242/23-XI, relativa a las acciones del Gobierno para la renovación, ampliación y modernización de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros en Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

23. Pregunta núm. 243/23-XI, relativa a la situación de la agricultura social y familiar en Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto)

24. Interpelación núm. 3/23-XI, relativa a la política general en materia de educación pública, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la Diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.

25. Interpelación núm. 10/23-XI, relativa a la política de Gestión Forestal del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado Sr. Corrales Palacio, de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto).

26. Interpelación núm. 12/23-XI, relativa a las políticas en torno a las personas mayores, formulada a la Consejera de Bienestar Social y Familia por la Diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

27. Interpelación núm. 14/23-XI, relativa al anunciado Pacto Aragonés por el Clima, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por la Diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

28. Interpelación núm. 15/23-XI, relativa a la política general en materia de función pública, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

29. Interpelación núm. 28/23-XI, relativa a la política general en materia de Desarrollo Territorial y concretamente sobre políticas a desarrollar a través del Fondo de Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

30. Interpelación núm. 29/23-XI, relativa a la política del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística para abordar el problema de deterioro del parque inmobiliario en el medio rural afectado por la despoblación, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por el Diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

31. Pregunta núm. 211/23-XI, relativa a la situación actual de la pista que sirve de conexión entre los municipios de Plan y Chía., formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por la Diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

32. Pregunta núm. 148/23-XI, relativa a la modificación de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

33. Pregunta núm. 202/23-XI, relativa a planificación energética en Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.

34. Pregunta núm. 235/23-XI, relativa a la política del departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia en materia de instalaciones y equipamientos de multiservicios rurales en Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

35. Pregunta núm. 29/23-XI, relativa al pin parental, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la Diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.

36. Pregunta núm. 38/23-XI, relativa a la planificación y funcionamiento del transporte escolar en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

37. Pregunta núm. 177/23-XI, relativa a los auxiliares de auxiliares de educación especial en el Maestrazgo (Iglesuela del Cid y Cantavieja), formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado Sr. Urquiza Sancho, del G.P. Socialista.

38. Pregunta núm. 186/23-XI, relativa al CEIP María Zambrano sobre déficit de material, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la Diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

39. Pregunta núm. 187/23-XI, relativa al CEIP María Zambrano de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la Diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

40. Pregunta núm. 191/23-XI, relativa a la censura por motivos ideológicos de unos talleres sobre violencia de género., formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado Sr. Sanz Remón, del Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

41. Pregunta núm. 130/23-XI, relativa a las ayudas directas a los agricultores, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.

42. Pregunta núm. 230/23-XI, relativa al avance de los pagos de las ayudas de Agricultura 4.0 y eficiencia energética., formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.

43. Pregunta núm. 239/23-XI, relativa a incrementar las ayudas a los jóvenes agricultores y a las mujeres., formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.

44. Pregunta núm. 140/23-XI, sobre la reducción de facultativos en los consultorios médicos de Alcolea de Cinca y San Miguel de Cinca y otros de Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

45. Pregunta núm. 150/23-XI, relativa al consultorio médico de Casetas y la reducción horaria de 17 a 8 horas y festivos, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

46. Pregunta núm. 151/23-XI, relativa a la tramitación parlamentaria del proyecto de ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el Diputado Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.

47. Pregunta núm. 200/23-XI, relativa a la realización de eventos taurinos con personas con acondroplasia en el territorio de Aragón, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el Diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista.

48. Pregunta núm. 175/23-XI, relativa a promoción turística, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.

49. Pregunta núm. 231/23-XI, relativa a la resolución de la convocatoria FITE destinada a la mejora de las infraestructuras municipales, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado Sr. Peralta Romero, del G.P. Socialista.

50. Pregunta núm. 195/23-XI, relativa a la residencia Riosol de Monzón, formulada a la Consejera de Bienestar Social y Familia por el Diputado Sr. Burrell Bustos, del G.P. Socialista.

51. Pregunta núm. 232/23-XI, relativa a la anunciada «Bolsa de Empleo Joven», formulada a la Consejera de Economía, Empleo e Industria por la Diputada Sra. Gastón Menal, del G.P. Socialista.

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Resolución de la Presidenta de las Cortes de Aragón, de 31 de octubre de 2023, por la que se cesa a D. José María Gimeno Lahoz como Jefe de Protocolo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, aprobado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 6 de febrero de 2019, he resuelto el cese, con fecha 31 de octubre de 2023, de don José María Gimeno Lahoz en el puesto de Jefe de Protocolo, cargo de confianza y de naturaleza eventual, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Aprobación por las Cortes de Aragón del Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 23 de octubre de 2023, por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón, en sesión plenaria celebrada el día 2 de noviembre de 2023, han aprobado el Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 23 de octubre de 2023, por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024 en siete mil quinientos veintitrés millones quinientos treinta y nueve mil doscientos cuatro euros y cuarenta y dos céntimos (7.523.539.204,42 euros).

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión

3.1.3. Rechazadas

- 3.1.3.1. En Pleno
- 3.1.3.2. En Comisión

3.1.4. Retiradas

3.1.5. Caducadas

3.2. Interpelaciones

- 3.2.1. En tramitación
- 3.2.2. Retiradas

3.3. Mociones

3.3.1. Aprobadas

- 3.3.1.1. En Pleno
- 3.3.1.2. En Comisión

3.3.2. En tramitación

- 3.3.2.1. En Pleno
- 3.3.2.2. En Comisión

3.3.3. Rechazadas

- 3.3.3.1. En Pleno
- 3.3.3.2. En Comisión

3.3.4. Retiradas

3.4. Preguntas

3.4.1. Para respuesta oral

- 3.4.1.1. En Pleno
- 3.4.1.2. En Comisión
- 3.4.1.3. En Diputación Permanente
- 3.4.1.4. Retiradas

3.4.2. Para respuesta escrita

- 3.4.2.1. Preguntas formuladas
- 3.4.2.2. Respuestas
- 3.4.2.3. Retiradas

3.5. Comparecencias

3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón

- 3.5.1.1. En Pleno
- 3.5.1.2. En Comisión

3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas

3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas

3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia

3.6. Comunicaciones de la DGA

3.6.1. Comunicaciones

3.6.2. Propuestas de resolución

3.6.3. Resoluciones aprobadas

3.7. Planes y programas remitidos por la DGA

3.7.1. Planes y programas

3.7.2. Propuestas de resolución

3.7.3. Resoluciones aprobadas

3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma

3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General

3.8.2. Propuestas de resolución

3.8.3. Resoluciones aprobadas

3.9. Comisiones de investigación

3.10. Comisiones especiales de estudio

3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

4.1. Tribunal Constitucional

4.2. Tribunal de Cuentas

4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado

4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos